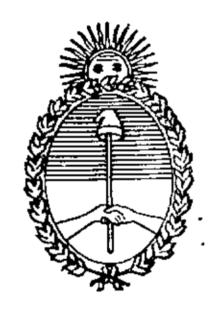
2 19800116

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 16 de enero de 1980

NUMERO **24.335**

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DOMINGO PELLEGRINO AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DOMINGO Pellegrino, italiano, comerciante, de 51 años de edad, casado, C. I. 2.692.526; Roberto Eduardo Filardi, argentino, comerciante, de 29 años de edad, casado, D. N. I. 8.209.096, domiciliado en José E. Uriburu 1690, Capital Federal; Santiago Pellegrino, argentino, comerciante, de 42 años de edad, casado, L. E. 4.178.958, domiciliado en Formosa 6, Capital Federal. — 2) Por Escrituras de fechas 11 de abril de 1979 y 3 de agosto de 1979. — 3) "DOMINGO PELLEGRINO AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — 4) Avenida San Juan 2254, 9º piso, Of. 32, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación, importación, compra, venta al por mayor o menor, representación, comisiones, consignaciones y comercialización de productos y subproductos, mercaderías, aparatos, implementos y demás bienes que se relacionen a la actividad de la empresa en el ramo de la industria automotriz, del país o del extranjero, incluyendo en especial sus repuestos, accesorios, etcétera, que se relacionen con dicho ramo. — b) Industriales: Mediante la producción, transformación, manufacturación, elaboración, reparación y comercialización, que se relacione industrial o comercialmente con la actividad de la empresa en el ramo automotriz. — c) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales, a particulares o a empresas constituidas o a constituirse, como asimismo invertir en negocios, dar y tomar préstamos a largo, mediano o corto plazo, con o sin garantías reales o personales, dar y tomar garantías reales o personales, avales, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse y efectuar en el país o fuera de él las operaciones mencionadas y toda otra clase de operaciones financieras, relacionadas con la actividad comercial o industrial de la empresa en el ramo automotriz; con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de estos objetos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción de este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) pesos 110.000.000, representado por 11.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 8 miembros, con mandato por 2 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 2 años. — Presidente: Domingo Pellegrino; Vicepresidente: Roberto Eduardo Filardi. — Directores: Santiago Pellegrino y Jorge Eugenio Pellegrino. — Síndico Titular: Alejandro Manuel Rodríguez; Síndico Suplente: Héctor Alberto Zuccotti. — 9) Corresponde al Presidente, y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 85.156

CITAF (COMPAÑIA INTERNACIONAL TRANSPORTES A FLETE)

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta del 19 de noviembre de 1979, CITAF (COMPAÑIA INTERNACIONAL TRANSPORTES A FLETE), sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay con domicilio en Zabala 1597 de la ciudad de Montevideo, dedicada a explotar el ramo de empresa de transporte, ha resuelto crear su representación en la República Argentina para lo cual dispone: a) Fijar su domicilio en Avenida Belgrano 1870, Buenos Aires; b) Designar al señor Julio César Aballay (C. I. Policía Federal Nº 5.009.287) en el carácter de representante de la misma. Capital de la casa matriz $ 200.000 uruguayos; capital de la representación no se le asigna; plazo social de la casa matriz 10 años a contar desde el 22 de abril de 1957, prorrogable de dos en dos años indefinidamente siempre que la mitad más uno de los socios no manifestase su voluntad en contrario.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 85.246

INDUSTRIAS VIAURO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24|9|1979, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al folio 1.396 del Reg. 676 a su cargo, los señores Juan Carlos Viña, argentino, técnico mecánico, de 37 años, con L.E. 7.719.671, casado, domiciliado en la calle Carlos Casares 1660, de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Don Serafín Bruno Rossi, argentino, técnico mecánico, de 36 años, con L. E. 7.730.552, casado, domiciliado en la calle Itapirú 1921, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y don Luis Ambrosio Alberto Autieri, argentino, de 38 años, técnico, con L. E. 4.890.024, casado, domiciliado en Belgrano 634, 4º piso "A", de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: INDUSTRIAS VIAURO S.A. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros a la fabricación, producción, transformación, distribución e industrialización de autopiezas metalúrgicas y plásticas; su compra, venta, importación y exportación; como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 1.200.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por 3 años. La representación corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. Cierre de ejercicio el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Señor Juan Carlos Viña. — Vicepresidente: Señor Serafín Bruno Rossi. — Director titular: Señor Luis Ambrosio Alberto Autieri. — Síndico titular: Contador Elías Farah. — Síndico suplente: Al doctor Jorge Rubén Bergallo. — Domicilio social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1119, 8º piso, escritorio 805, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 85.259

EL PRINSSON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 12|11|79, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al folio 1.713 del Registro 676 a su cargo, los señores Juan Chauveau, francés de 61 años, con C.I. 4.878.000, casado empresario, domiciliado en José C. Paz 1122, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires. Don Esteban Boudard, francés, de 58 años, empresario, divorciado, con C. I. 3.936.033, domiciliado en Virrey Loreto 1726, piso 23, Capital Federal. — Don Jorge Boris Sajaroff, argentino, empresario, casado, de 42 años, con C. I. 3.558.114, domicilia-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|1|80 (12 págs)

do en Echeverría 2638, 2º piso "D", Capital Federal y Don Francisco Pablo Ottati, argentino, abogado, con L.E. 4.426.107, casado, de 35 años, domiciliado en Tucumán 1553, 4º piso, "C", Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto Modelo de sociedad anónima creado por Resolución Nº 3 del señor Inspector General de Personas Jurídicas, con fecha 10|10|1979, cuyos principales enunciados son: Denominación: EL PRINSSON S.A. — Domicilio: Calle Tucumán 1553, 4º piso "C", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Agrícola Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, cultivos forestales y de granjas, cría invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo. — b) Forestal: Mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotación de especies maderables, recuperación de tierras áridas, desmonte, rozadura, nivelación y electrificación, como la formación de montes y bosques de cualquier tipo de explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales, el estudio, formación, implantación de establecimientos que constituyen unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades, así como la industrialización primaria de los productos obtenidos de ellos y cualquier otra actividad, trabajo o industria perteneciente o vinculada a la actividad forestal y agropecuaria, como asimismo la compra, venta, importación y exportación de los productos obtenidos de dichas actividades precedentemente mencionadas. — Capital: $ 9.600.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Señor Juan Chauveau. — Vicepresidente: Señor Esteban Boudard. — Director: Señor Jorge Boris Sajaroff. — Síndico titular: Doctor Francisco Pablo Ottati. — Síndico suplente: Doctor Alberto Atilio Campodónico. — S|r.: constituyeron - como - perteneciente - de. Valen.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 85.260

COSTASOL

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Jorge Genaro Ruggieri, nacido el 30|1|30, casado, comerciante, L. E. 4.062.372, domicilio Federico Lacroze 3250, "A". — Reynaldo Aroldo Bertinotti, nacido el 9|2|28, casado, militar, L. E. 6.460.343, domicilio Libertad 1083, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Víctor Luis Ruggieri, nacido el 8|10|53, soltero, D.N.I. 10.901.362, domiciliado en Domingo Faustino Sarmiento 1881, Olivos, Provincia de Buenos Aires, comerciante. Mario Manuel Burgarellis, nacido el 26|11|49, soltero, arquitecto, domicilio Avenida Maipú 1680, piso 9º, departamento A-B, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, L. E. 8.077.346, y Armando Santiago Emilio Zunino, nacido el 27|8|43, casado, comerciante, L. E. 5.081.519, domicilio calle Salguero 554, todos argentinos. — Constitución: 30|5|73 y rectificación: 16|11|78. — Denominación: COSTASOL SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Calle Salguero 554, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la elaboración y ejecución de proyectos de obra de todo tipo, ya sean públicas o privadas, civiles o industriales, inclusive colonizaciones, urbanizaciones, mensuras, construcción de silos, oleoductos, gasoductos, desagües, puertos y caminos, todo por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la ley 13.512; c) Financieras: Por el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones de los artículos 30 y concordantes de la ley 19.550 y también por la compra y venta de todo tipo de valores mobiliarios y el otorgamiento de préstamos con o sin garantía reales o personales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) Industriales: Fabricación de puertas, ventanas y artefactos sanitarios; e) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de materiales de construcción. — Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones han sido suscriptas y son ordinarias, al portador de 5 votos, por acción. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros, con mandato por 1 año. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en forma conjunta con otro director. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por un año. La asamblea debe también elegir un síndico suplente, por igual término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Genaro Ruggieri; Vicepresidente: Reynaldo Aroldo Bertinotti; Directores titulares: Víctor Luis Ruggieri; Mario Manuel Burgarellis, y Armando Santiago Emilio Zunino. — Síndico titular: Contador Carlos Bernardo Pisula, síndico suplente: abogado Jorge José von Petery.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 110.000 — Nº 85.193

AIPOTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 233, del Registro Notarial Nº 32 de la Capital Federal se ha constituido la sociedad AIPOTA S.A. Constituyentes: Susana Isabel Larocca, argentina, soltera, nacida el 27 de febrero de 1943, contadora, L.C. 4.653.665, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen 7860, de la localidad de Bánfield, Luis Alberto Falcone, argentino, casado, nacido, el 20 de febrero de 1932, contador, con L. E. 4.508.675, domiciliado en la calle Roca 930, piso 7º, departamento A, de la localidad de Vicente López, y doña Zulema Margarita Bonorino, argentina, soltera, comerciante, con L.C. 4.394.873, nacida el 24 de mayo de 1929, domiciliada en la calle Roca 930, piso 2º, departamento D, de la localidad de Vicente López, todos de la Provincia de Buenos Aires. — Domicilio legal en: Brandsen 734|736. — Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto la elaboración y venta de empanadas y productos alimenticios. El capital social se fija en la suma de pesos 5.000.000, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros con un mandato de 2 años, se encarga asimismo de la disposición de sus bienes. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, como el uso de la firma social. Se designa para integrar el directorio. Presidente: Luis Alberto Falcone. Vicepresidente: Susana Isabel Larocca, Directora: Zulema Margarita Bonorino. Síndico titular: Miguel Nikcevich, Síndico suplente: Zenón Arias. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Susana, corresponde, de, representación, caso, pisos, Valen.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 85.160

ARPELCO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de Resolución de la Sociedad que aprobó la modificación del Contrato. — Por Asamblea Extraordinaria de fecha 27|12|1978, elevada a escritura pública el 23|12|1979, al Folio 244 y su complementaria de fecha 30|10|1979, al Folio 1866, pasadas ante el Escribano Carlos E. Salinas del Registro 38 de Capital Federal y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7705 del 4|12|79. — 2º) Denominación Social: "ARPELCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — 3º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 4º) Objeto Social: 1) El cultivo de la tierra, la siembra y cosechamiento, de cereales y oleaginosos; la plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas; la explotación de chacras y quintas. 2) La cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, caprino, porcino y equino; de aves y animales de corral; la explotación de granjas, tambos y criaderos. 3) La explotación de bosques y montes; la forestación y reforestación de tierras; la instalación y explotación de aserraderos. 4) La industrialización primaria de las carnes provenientes de explotaciones ganaderas y de aves y animales de corral; la instalación y explotación de frigoríficos. 5) La compra, venta, importación exportación y distribución de frutos, productos y subproductos de establecimientos rurales y forestales; de semovientes y carnes; de maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios para la explotación agropecuaria. 6) El transporte de haciendas, cereales y demás productos provenientes de explotaciones rurales. 7) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. 8) La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización; la realización de todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, sus modificaciones y decretos reglamentarios. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". — 5º) Plazo de Duración: 99 años contados desde el 11|2|1969, fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital Social: Se fija en $ 6.465.000, representado por 6.465.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — 7º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento de éste, la ejercerá el Vicepresidente. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 85.074

RGC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad R. G. C. S. A., hace saber: Que por escritura pública de fecha 17 de setiembre de 1979 y escritura complementaria del 29 de octubre de 1979, se constituyó la sociedad de referencia, cuyos socios son: José María Rodriguez Guevara, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de agosto de 1951, Documento Nacional de Identidad Nº 10.133.869, domiciliado en Avenida del Libertador 260 de Capital Federal. — Martín Carlos Crespo, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1954, Documento Nacional de Identidad número 11.230.842, domiciliado en Vieytes 245, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — Luis Felipe Marrollo, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de febrero de 1953, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 7.162.067, domiciliado en Gorriti 3408, piso 1º "A" de Capital Federal y Mario José Delger, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1954, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 5.236.681, domiciliado en Vicente López 321, piso 10 "B", Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio social: Avenida del Libertador 260, Capital Federal. Objeto social: Promoción, asesoramiento, producción, administración, representación y mandato en todo clase de seguros y reaseguros, en el país y en el exterior, pudiendo a su vez actuar como corredores, agentes, representantes y mandatarios de entidades aseguradoras nacionales o extranjeras. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — Capital social: $ 3.000.000 representado por 300.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organo de administración: Estará a cargo de un directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros, con mandato por un año. La gestión de los negocios ordinarios quedará en forma exclusiva en manos de un Comité Ejecutivo, designado por el directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro directores, presidido por el presidente del directorio, durarán un año en sus funciones. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Martín Carlos Crespo, Vicepresidente: José María Rodriguez Guevara; Directores titulares: Luis Felipe Marrollo y Mario José Delger. — Organo de fiscalización: a cargo de un síndico titular, contador público nacional Enrique José Santos y un síndico suplente, contador público nacional Eduardo Angel Carrettoni, con mandato por un año. — Representación legal: el presidente del directorio. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 85.233

ASUPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad ASUPER S. A. hace saber: Que por escritura pública de fecha 17 de setiembre de 1979 y escritura complementaria del 31 de octubre de 1979, se constituyó la sociedad de referencia, cuyos socios son: Luis Felipe Marrollo, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de febrero de 1953, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 7.162.067, domiciliado en Gorriti 3408, piso 1º "A" de Capital Federal. — Mario José Delger, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1954, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.236.681, domiciliado en Vicente López 321, piso 10 "B", Martínez, Provincia de Buenos Aires. — José María Rodríguez Guevara, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de agosto de 1951, Documento Nacional de Identidad Nº 10.133.869, domiciliado en Avenida del Libertador 260 de Capital Federal y Martín Carlos Crespo, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1954, Documento Nacional de Identidad Nº 11.230.842, domiciliado en Vieytes 245, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio social: Gorriti 3408, piso 1º "A", Capital Federal. — Objeto social: Prestación de servicios de provisión y administración de personal temporario o permanente; capacitación de personal, computación de datos, organización y asesoramiento a empresas, realización de mandatos y servicios y administración de bienes. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción. — Capital social: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organo de administración: Estará a cargo de un directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros, con mandato por un año. La gestión de los negocios ordinarios quedará en forma exclusiva en manos de un Comité Ejecutivo, designado por el directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro directores, presidido por el presidente del directorio, durarán un año en sus funciones. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Luis Felipe Marrollo; Vicepresidente: Mario José Delger; Directores titulares: José María Rodríguez Guevara y Martín Carlos Crespo. — Organo de fiscalización: a cargo de un síndico titular, contador público nacional Enrique José Santos y un síndico suplente, contador público nacional Eduardo Angel Carrettoni, por el plazo de un año. — Representación legal: al presidente del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 85.234

BOEHLERIT

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURAS del 14 de noviembre de 1978 y 20 de setiembre de 1979, 2) aprobado por Asamblea del 16 de agosto de 1978. — 2) "BOEHLERIT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" reformó los estatutos sociales en la siguiente forma: 3) "Boehlerit Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y es la sociedad incorporante y continuadora de "Boehlerit Sociedad de Responsabilidad Limitada", en virtud de la fusión realizada con esta última sociedad. — 4) Belgrano 477|499, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación de las industrias metalúrgicas o siderúrgicas, la industrialización, fabricación y comercio de metales, herramientas, máquinas y demás ramos similares y en especial la producción de carburos y otras aleaciones metálicas fundidas o cementadas y sus aleaciones, la aplicación de la metalurgia en polvo para la obtención de piezas o elementos mecánicos y aplicaciones eléctricas y la fabricación de herramientas de corte y piezas expues-

tas al desgaste de metal duro. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: a) Proceder a la fabricación, compra, venta, elaboración, importación, exportación y fabricación de mercaderías, materias primas y productos minerales comprendidos en el objeto social. — b) Comprar o vender establecimientos o empresas industriales haciéndose cargo o transfiriendo el activo y pasivo de los mismos. — c) Participar en otras empresas o sociedades de cualquier tipo o clase que fueren, constituídas o a constituirse, con las solas limitaciones que establece la Ley. — d) Comprar, vender, permutar y gravar bienes inmuebles, muebles y semovientes. — e) Hacer negocios de comisiones y consignaciones. — f) Intervenir en licitaciones públicas o privadas concursos de precios, adjudicaciones directas y realizar toda clase de financiaciones. — g) Realizar por cuenta propia o de terceros, cualquier otra clase de operaciones o actividades civiles, industriales o comerciales que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — La enumeración precedente no es limitativa, pues la sociedad podrá realizar todos los actos y otorgar todos los contratos que se consideren necesarios útiles para la realización del objeto social y que no estén prohibidos por las leyes de la Nación o por este estatuto. — 6) Hasta el 30 de junio del año 2053. — 7) $ 728.000 representado por 728.000 acciones de un voto y $ 1 valor nominal cada una. — 8) Un directorio mínimo y 3, y máximo 11 con mandato 1 año. — Presidente: 1 Síndico Titular, 1 Síndico Suplente por el término de 1 año. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio individualmente y a los Directores quienes actuarán y firmarán siempre dos de ellos conjuntamente, salvo cuando por acuerdo del directorio se hubiese constituído un mandatario. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 85.126

TECNO-EQUIPOS HIMALAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Luis Beritich, argentino, casado, industrial, 43 años de edad, L. E. 4.127.656, domiciliado en la calle Vedia 1673, 2º piso, Capital Federal. — Esteban Tomás Franchini, argentino, casado, 40 años de edad, industrial, C. I. 4.417.228, domiciliado en Bonifacini 121, San Martín, Pcia. de Bs. As. — Antonio Tedesco, italiano, industrial, casado, de 45 años de edad, C. I. 1.577.472, domiciliado en Libertad 558, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. — "Tecno-Equipos Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21|10|1976, Nº 3.434, Lº 84, Tomo A de Estatutos de Soc. Anon. Nacionales. — 2) Escrituras del 9|8|78 y 4|4|1979. — 3) "TECNO-EQUIPOS HIMALAYA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Pueyrredón 391, 2º piso "10", Capital Federal. — 5) Industrial: En especial la fabricación de carrocerías, acoplados y viviendas fijas, rodantes y|o flotantes, autopropulsadas o de arrastre, sus repuestos y accesorios y la explotación de servicios mecánicos relativos a los mismos. — En general, la producción, fabricación, transformación y elaboración de productos relativos a la industria del transporte terrestre y marítimo. — Comercial: La importación, exportación y consignación sean directamente por sí o mediante representación, concesión o agencia de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos referidos a vehículos de transportes terrestres y|o marítimos y de viviendas fijas, rodantes y|o flotantes. — Inmobiliaria: La compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — Financiera: Mediante aporte de capitales o sociedades o empresas, constituídas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas. — Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una. — 8) Un directorio, mínimo 3, máximo 5, mandato 1 año. — Presidente: Jorge Luis Beritich. — Vicepresidente: Esteban Tomás Franchini. — Director Titular: Antonio Tedesco. — Director Suplente: José Carlos Bussetti — Un Síndico Titular: Benjamín Gurbanov y un Síndico Suplente: Luis Clemente Boero por el término de 1 año. — 9) Al presidente y en ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 85.123

ALBERTO FRANCO MORASCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ALBERTO Franco Moraschi, italiano, nacido el 13|8|42, titular de la C. I. de la Policía Federal 4.947.390, comerciante, divorciado, domiciliado en Pacheco 2165, Olivos, Pcia. Bs. As. — Juan Roberto Sueldo, argentino, casado, nacido 14|12|47, L. E. 8.269.073, comerciante domiciliado en Rosetti 1775, San Miguel, Pcia. de Bs. As. — Oscar Chelli, argentino, casado, nacido el 11|8|24, L. E. 4.214.529, comerciante, domiciliado en Argerich 4408, Capital Federal. — Oscar Alberto Chelli, argentino, casado, nacido el 8|3|49, L. E. 7.651.921, comerciante, domiciliado en Nazca 1830, Capital Federal. — 2) Por Escritura del 1º|9|1979. — 3) "ALBERTO FRANCO MORASCHI, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avenida Roosevelt 5170, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: La fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de materiales para la industria cerámica roja y materiales de construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 200.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 20.000 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por tres años. — Presidente: Alberto Franco Moraschi. — Vicepresidente: Juan Roberto Sueldo. — Vocales: Oscar Chelli y Oscar Alberto Chelli. — Síndico Titular: Horacio Carlos del Valle. — Síndico Suplente: Mónica Senosiain de del Valle, por el término de tres años. — 10) 30 de junio de cada año. — 9) Al Presidente y en caso de ausencia o impedimento del mismo la tendrá el Vicepresidente.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 85.129

HECTAREA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARIA Cristina Ciga, argentina, soltera, empresaria, C. I. 5.794.507, nacida el 30|1|48, domiciliada en Rivadavia 717, piso 8º, Capital Federal. — Cristina Isabel Irene Berger, argentina, soltera, empresaria, C. I. 6.944.851, nacida el 5|1|49, domiciliada en Olegario Andrade 521, Acassuso, Pcia. de Bs. As. — 2) Escritura 3|8|79. — 3) "HECTAREA S. A.". — 4) 25 de Mayo 596, piso 10, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse a las operaciones financieras y de inversión, ya sea por cuenta propia o de terceros, en la República Argentina o en el extranjero. — Para el cumplimiento podrá prestar dinero a intereses y hacer toda clase de financiaciones y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía, tomar dinero prestado, comprar, vender, caucionar toda clase de valores mobiliarios y títulos públicos, suscribir debentures, negociar títulos y acciones, tomar parte en sociedades por acciones, constituídas o a constituirse, incluidas sociedades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526, o la que la sustituya en el futuro, realizar en general todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, excluidas únicamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para tal objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 35.000.000 representado por 350.000 acciones de $ 100 cada una. — 8) Un directorio mínimo 2, máximo 6, mandato 1 año. — Presidente: María Cristina Ciga. — Vicepresidente: Cristina Isabel Irene Berger. — Un Síndico Titular: Bernardo Julio Velar de Irigoyen. — Un Síndico Suplente: Jorge Luis Peluffo por el término de 1 año. — 9) Al presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 85.130

MATERIALES RUTA 8

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ATILIO Zanatta, italiano, casado, 69 años de edad, industrial, C. I. 294.154, domiciliado en la calle Boulevard Ballester 141, Villa Ballester. — Estela María Zanatta, argentina, soltera, de 41 años de edad, comerciante, C. I. 2.401.164, domiciliada en la calle Boulevard Ballester Nº 141, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. y Alberto Atilio Zanatta, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante L. E. 4.576.619, domiciliado en Conesa 1890, Capital Federal. — 2) Escritura del 26 de julio de 1979. — 3) "MATERIALES RUTA 8 SOCIEDAD ANONIMA" — 4) Maipú Nº 726, piso 9, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, industrialización, fabricación, compra, venta y|o permuta y|o distribución de artículos de cerámica y|o roja, esmaltados o no y|o revestimientos cerámicos para interiores y|o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos de construcción premoldeados y|o prefabricados de cualquier tipo con o sin las instalaciones complementarias materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y|o modelo de vivienda, individuales, colectivas por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse, revestimientos internos o externos para piletas y|o instalaciones industriales y|o comerciales y de vivienda ha-

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios TRES MIL PESOS ($ 3.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 915.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

BOLETIN OFICIAL

de la República Argentina

HORARIO

Se hace saber que en el mes de ENERO la atención al público se realizará en nuestra sede central de Avenida Santa Fe 1659, en el horario de:

13 a 16

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

---

bitacionales y|o de aplicación comunitaria o de bien común, artefactos sanitarios y|o sus complementos y|o elementos para su instalación, grifería y sus anexos, artículos para la calefacción, refrigeración y|o sus anexos, artefactos eléctricos y|o sus complementos para su instalación, muebles y artefactos para el hogar y mercaderías de bazares y ferreterías, industrializados o no, útiles y herramientas de ferretería, máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con las mismas. — Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. — Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportaciones, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos de la construcción: 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000 representados por 50.000 acciones de $ 100 cada una. — 8) Un directorio, mínimo 3 y máximo 7, con mandato por 3 años. — Presidente: Alberto Atilio Zanatta — Vicepresidente: Atilio Zanatta. — Directores: Estela María Zanatta — Un Síndico Titular: Ismael Atilio Herrera. — Un Síndico Suplente: Juan Carlos Amigo, por el término de un año. — 9) Corresponde al Presidente. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier, Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 85.133

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SILKRA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Comanditado: Jakiw Kracman polaco, industrial, casado, nacido el 13 de marzo de 1928, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.387.083, domiciliado en México 3554, Capital Federal. — Comanditario: Matilde Zylberstein de Kracman, argentina, comerciante, casada, nacida el 25 de agosto de 1929, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número 2.748.210, domiciliada en México 3554, Capital Federal. — 2) Fechas de modificación: 9 de febrero de 1977 y 5 de setiembre de 1977. — 3) Denominación: "SILKRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4) Domicilio social: México 3554, de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros o a otras sociedades, a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, distribución importación y|o exportación, fabricación, transformación y reparación de sillas sillones, artículos tapizados y artículos para decoraciones mobiliarias; compra, venta y permuta de muebles maderas en general, y artículos de tapicería y en general cualquier clase de mercaderías relacionada con esta industria y con la industria maderera. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — 6) Plazo de Duración: Treinta y tres años contados desde el 1º de enero de 1969. — 7) Capital: Comanditado: $ 100.000,00; Capital Comanditario: $ 400.000,00. — 8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado que tendrá igualmente la representación legal. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por un año. — Síndico Titular: Julio Guerchicoff, — Síndico Suplente: María Matilde Núñez. — 9) Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 85.170

LA ELVIRA FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras del 23 de diciembre de 1976 4 de marzo de 1978 y 21 de junio de 1979, Adalbert Sully Krieger Vasena, transfirió $ 400 de capital solidario que tiene y le corresponden en "LA ELVIRA FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a favor de Carlos Patricio Maletti, argentino, casado, de 35 años de edad; licenciado en adminstración. C. I. 5.846.236, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 1563, piso 7º, Dpto. B, Capital Federal. — Margarita Rosa Chopitea de Fontán Balestra, argentina, casada, de 31 años de edad, C. I. 5.101.832, Directora de Sociedad Anónima, domiciliada en la calle Agüero 2467, piso 9º, Capital Federal. — Lucila Florencia Krieger de Sansuste, argentina, casada, Directora de Sociedad Anónima, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Urquiza 55 de Acassuso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 10.390.327. — Irene Franke, argentina, soltera, de 27 años de edad, licenciada en administración de empresas, C. I. 6.356.898 domiciliada en la calle Tres de Febrero 2634, de San Isidro, Pcia. de Bs. As. a razón de $ 100 cada uno de ellos y por el precio total de $ 4.000. — Margarita Rosa Chopitea de Fontán Balestra, Lucila Florencia Krieger de Sansuste y Carlos Patricio Maletti, ceden los $ 100 de capital comanditado que cada uno tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor del señor Carlos Otto Franke, argentino, de 60 años de edad. casado, domiciliado en la calle Tres de Febrero 2634, de San Isidro, Pcia. de Bs. As. L. E. 421.225, por la suma total de $ 3.000 — Se modifica: 5) El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la explotación y adminstración de establecimientos agrícolas y ganaderos de cualquier especie, tambos, chacras, criadores de aves y cerdos, la explotación de bosques y su forestación y reforestación, y el cultivo y explotación integral de la tierra; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de semovientes, productos agrícolas, ganaderos, semillas y frutos del país; c) Industriales: Explotación, fabricación, elaboración, transformación y|o industrialización primaria de productos agrícolas y|o ganaderos; d) Financieras: Utilizar los fondos de la sociedad para efectuar préstamos e inversión de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público: e) Inmobiliaria: Compra, venta de inmuebles urbanos y|o rurales que tengan directa relación con las actividades de explotación agrícola ganadera. — 7) $ 150.000 dividido en la siguiente forma: $ 37.500 de capital comanditado y $ 112.500 de capital comanditario. — 8) La administración de la sociedad y la dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio comanditado Sr. Ingeniero Carlos Otto Franke, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y tendrá el uso de la firma social para representar y obrar en nombre de la sociedad con las más amplias atribuciones. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|L.: comanditado. Vale. — S|R.: terceros, mediante. Todo vale. — 4) Calle Córdoba Nº 1367, piso 1º. — 6) 50 años a contar del 20 de marzo de 1959. — Los cedentes señores Lucila Florencia Krieger de Sansuste, Carlos Patricio Maletti y Margarita Rosa Chopitea de Fontán Balestra, renuncian a las funciones de administradores que tenían asignadas. Asimismo la Irene Franke renuncia al cargo de Administradora de la sociedad, pero conserva el carácter de socia comanditada con una cuota de $ 100; siendo los $ 37.400

restantes de capital comanditado propiedad de Carlos Otto Franke. — S|R.: La administración de la sociedad y la dirección. Vale. Entre líneas: comanditado. Vale. — Además, por la escritura de fecha 4 de marzo de 1978, se resolvió que las 371 acciones de capital comanditario que poseía el Ing. Carlos Otto Franke, se transformen en capital comanditado, por lo que, sumado a los $ 300 adquiridos precedentemente conforman un capital de $ 37.400 de capital comanditado que es poseedor el Sr. Franke.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 85.298

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P.A. & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Denominación: A. P. A. & ASOCIADOS S.R.L. — II) Socios: Gustavo Rodolfo Turdera, argentino, nacido el 19 de mayo de 1953, D.N.I. Nº 10.939.552, comerciante, domiciliado en Avda. Rivadavia 5927|29, piso 5º, depto. C, Capital Federal, y Adriana Mónica Pérez, argentina, nacida el 5 de febrero de 1954, casada, D.N.I. Nº 11.017.640, comerciante, domiciliada en Avda. Rivadavia 5927|29, piso 5º, depto. C, de Capital Federal. — III) Fecha de constitución: 28|11|79. — IV) Domicilio social: Esmeralda 770, piso 1º, departamento C, de la Capital Federal. — V) Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VI) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la selección de personal administrativo, técnico y obrero, la contratación de personal eventual para terceros, la realización de investigaciones prelaborales, exámenes preocupacionales y psicotécnicos, pudiendo igualmente brindar asesoramiento en materia laboral y encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal. — VII) Capital: $ 4.000.000, dividido en tres mil cuotas de pesos dos mil, valor nominal, cada una, suscriptas por los socios en iguales proporciones. — VIII) Administración y representación: A cargo de doña Adriana Mónica Pérez, quien queda investida del cargo de gerente, cuya firma obliga a la sociedad. — IX) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 85.250

REYRUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Silvia María Alonso, argentina, nacida el día 7 de abril de 1955, soltera, Documento Nacional de Identidad Nº 11.477.593, empleada, domicilio Talcahuano 1063, piso 4º, C, Capital. — Juan Carlos Rull, argentino, nacido el día 2 de julio de 1924, Documento Nacional de Identidad Nº 4.213.113, comerciante, domicilio Sarandí 560, piso 3º, G, Capital. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 4 de diciembre de 1979. — Denominación: REYRUL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Chile 478, Capital. — 5º) Objeto social: Importación de conservas de pescado, productos comestibles y bebidas, y la exportación de carne y sus derivados. — 6º) Plazo: Desde el 4 de diciembre de 1979 al 30 de noviembre de 1984. — 7º) Capital social: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, valor nominal. Integrado el 50 %. — Suscriptas por partes iguales. Integración en dinero en efectivo. — 8º) Composición de los órganos de administración: Gerente es el señor Juan Carlos Rull. — Organización de la representación legal: El gerente con uso de firma social, mediante nombre de la sociedad, su firma personal y la mención del cargo. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. — Sobre borrado: Schifris. Argentino. i. Domicilio. Organización. Vale.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 85.254

SZABO HERMANOS KESSLER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante la escribana Lilian N. Souto, con fecha 29 de junio de 1979 la sociedad SZABO HERMANOS KESSLER Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha aumentado su capital social de un millón de pesos a mil quinientos millones de pesos modificando las cláusulas sexta y octava del contrato social. — Sexta: El capital social se fija en la suma de mil quinientos millones de pesos dividido en quince millones de cuotas de cien pesos cada una. —Octava: El 30 de junio de cada año se practicará un Balance General

Buenos Aires diciembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 39.000 — Nº 85.281

HIJOS DE GARBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, por fallecimiento de don José Garber acaecido el día 6 de marzo de 1977, que integraba el ente social "José Garber e Hijos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, fueron declarados herederos sus hijos Enrique Garber, Rosa Elisa Garber y Marta Aída Garber y la viuda del nombrado, doña Natalia Slupnik de Garber en cuanto a los bienes propios y sin perjuicio de sus derechos sobre los gananciales. — En virtud de dicho fallecimiento ingresa como nueva socia la citada Natalia Slupnik de Garber, de 78 años de edad, viuda de don José Garber, naturalizada argentina, quehaceres, domiciliada en Padilla 664, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 3.946.442, distribuyéndose las 7.500 cuotas de capital de $ 10 cada una o sea $ 75.000 que poseía el causante así: 3.750 cuotas o sea un capital de $ 37.500 con que se incorpora la nombrada cónyuge y las otras 3.750 cuotas incrementa las que poseían los 3 hijos, quedando en consecuencia la sociedad con los siguientes socios y capitales representado por cuotas de $ 10 c|u.: Enrique Garber: 5.000 cuotas, o sea $ 50.000; Rosa Elisa Garber: 3.000 cuotas, o sea $ 30.000; Marta Aída Garber: 3.000 cuotas, o sea $ 30.000; Regina Slupnik: Manteniendo su capital anterior de 1.250 cuotas o sea $ 12.500, y finalmente la viuda referida Natalia Slupnik de Garber, 3.750 cuotas o sea $ 37.500. — En orden a dichos antecedentes y por convenio privado de fecha 28 de noviembre de 1979, los socios mencionados Natalia Slupnik de Garber y Regina Slupnik, resuelven ceder, vender y transferir, por el valor nominal de las cuotas, a los otros tres socios Enrique, Rosa Elisa y Marta Aída Garber, la totalidad de sus cuotas de capital, respectivamente representativas de $ 37.500 y $ 12.500, colocando a sus cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que les correspondían en la sociedad y en las siguientes proporciones: doña Natalia Slupnik de Garber, 1.250 cuotas de capital a cada uno de sus hijos: Enrique, Rosa Elisa y Marta Aída Garber y la otra cedente Regina Slupnik de sus cuotas cede: 450 al socio Enrique Garber; 400 cuotas a la socia Rosa Elisa Garber y finalmente 400 cuotas a la socia Marta Aída Garber, quedando los tres únicos socios a mérito de esta cesión y por lo que recibieran por el deceso de don José Garber con los siguientes capitales y números de cuotas de $ 10 c|u.: Enrique Garber: $ 67.000, o sea 6.700 cuotas; Rosa Elisa Garber: $ 46.500, o sea 4.650 cuotas y Marta Aída Garber: $ 46.500, o sea 4.650 cuotas. — También por dicho mismo acto e instrumento los 3 socios resuelven introducir las siguientes modificaciones a los contratos anteriores, inscriptos: El 7 noviembre 1960 bajo el Nº 2.680, folio 631 del libro 39 de S.R.L.; el 27 octubre 1965 bajo el Nº 3.031, folio 437 del libro 49 de S.R.L.; el 5 diciembre 1967 bajo el Nº 3.141, folio 480 del libro 53 de S.R.L.; el 7 abril 1970 bajo el Nº 632, folio 211 del libro 62 de S.R.L. y el 25 octubre 1973 bajo el Nº 1.890, folio 375 del libro 63 de S.R.L. — Denominación Social: Habiendo fallecido el socio José Garber, resuelven modificar su anterior denominación por la de "HIJOS DE GARBER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Modificar el domicilio legal de la sociedad establecido en la cláusula 1ª del contrato originario por el de la calle Gurruchaga 469, Cap. Fed. — Duración de la sociedad: Prorrogar el plazo de duración que vencía el 31 diciembre 1979 hasta el 31 diciembre de 1999. — Aumento del capital social: Elevar el capital social de $ 160.000 a la suma de $ 50.000.000 representados por cuotas de $ 10 c|u., que los 3 socios tendrán en la siguiente proporción: Enrique Garber: 2.500.000 cuotas, o sea $ 25.000.000 de capital; Marta Aída Garber: 1.250.000 cuotas, o sea $ 12.500.000 de capital; Rosa Elisa Garber: 1.250.000 cuotas, o sea $ 12.500.000. — Los aumentos referidos de los socios se realizan mediante la capitalización de los saldos de sus cuentas particulares según balance al 31-12-1978. — Dirección, administración, representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo individualmente de los 3 socios: Enrique, Rosa Elisa y Marta Aída Garber, quienes en calidad de gerentes y actuando en forma indistinta y exclusiva tendrán el uso de la firma social, con las amplísimas facultades que contempla la cláusula 5ª del último contrato inscripto el 25 octubre 1973. — Cada socio actuará con su firma personal precedida por el nombre de la razón social adoptada. — Utilidades y pérdidas. Reserva legal: Las utilidades y las pérdidas corresponderán a los 3 socios en proporción al capital aportado. — Se efectuará una reserva del 5 % de las ganancias líquidas, conforme al Art. 70 de la Ley 19.550. — Testado: Todas estas modificaciones se efectúan con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1979, no vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 240.000 — Nº 85.289

ALPINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Castro Calvanese, Javier Francisco, casado, de 36 años, chileno, empleado, domiciliado en Luis Saenz Peña 1021, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 92.034.332 expedido por Dirección Nacional de Personas y Haigh Ricardo, casado, de 34 años, argentino, empleado, domiciliado en Güemes 1284, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 9|10|79. — 3) Denominación: "ALPINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Reconquista 575 oficina 710, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra venta, importación, exportación, permuta, representación, consignación y distribución de toda clase de muebles, decoraciones, amoblamientos y artículos para el hogar de todo tipo. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 10 de Octubre de 1979. — 7) Capital Social: Pesos Cinco Millones ($ 5.000.000.—) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de un mil pesos ($ 1.000.—) cada una que los socios suscriben totalmente por partes iguales. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Por los dos socios que revisten el carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 85.380

QUIRET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Ramón Quinteros, casado, nacido 14-1-32, industrial, L.E. Nº 4.813.520, Francisco Madero 749, Ramos Mejía y Laura Elena Wojciechowski de Quinteros, casada, nacida 27-4-42, diseñadora textil, L.C. 4.428.865, Francisco Madero 749, Ramos Mejía. — Fecha constitución: 19-6-79. — Modificaciones: 15-8-79 y 8-10-79. — Escr. Nicolás Alejandro Morano. — Denominación: "QUIRET S.R.L. — Domicilio: Viel 297, 1º. "F", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la importación y exportación de productos tradicionales o no y la industrialización y comercialización de toda clase de productos textiles. — Plazo: Hasta el 18-6-2078. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000, cada una, que los socios suscriben por partes iguales, en dinero efectivo, integrando en este acto el 50 %. — Administración y dirección: A cargo de todos los socios como gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R: "Viel", vale. — E|L: modificaciones 15-8-79 y 8-10-79, vale. — Raspado: Quiret, vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 85.311

EL CURVON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 11|12|79; en el cual: Antonio Osvaldo Chaniz posee en "EL CURVON S. R. L." 1.000 cuotas, las cede en su totalidad en la siguiente forma: al nuevo socio Oscar Alberto Miguel, nacido el 26|1|52, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Campillo 3034 Capital Federal, D. N. I. Nº 10.385.951, 600 cuotas, y al nuevo socio Benito Juan Dalla Zorza, nacido el 15|2|41, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Bolivia 4254 Capital Federal, L. E. número 4.363.536, 400 cuotas y renuncia al cargo de Gerente; y Héctor Oscar García que posee 3.000 cuotas, cede al nuevo socio Benito Juan Dalla Zorza 1.600 cuotas. — Domicilio Social: José Cubas 3250 Capital Federal. — Capital: Benito Juan Dalla Zorza 50 por ciento o sea 2.000 cuotas; Héctor Oscar García 35 por ciento o sea 1.400 cuotas; y Oscar Alberto Miguel 15 por ciento o sea 600 cuotas. — Administración: Benito Juan Dalla Zorza, Héctor Oscar García y Oscar Alberto Miguel investirán el cargo de gerentes, actuando en forma indistinta, conjunto o alternada, siendo necesario para contraer obligaciones en nombre de la sociedad solo la firma de un socio gerente. Enmendado: cede: Vale. S|R.: 400; Vale. E|L.: y renuncia al cargo de Gerente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 85.400

VALENZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Sociedad: Instrumento privado del 10|12|79. — Socios: Raúl Edgardo Biber, argentino, 51 años, D. N. I. Nº 4.336.488, Avenida Juan B. Justo 4264, 5º Piso Dto. 19; y Jacobo Jarovisky, uruguayo, 62 años, C. I. P. F. número 10.748.831, Ramón L. Falcón 1651, 5º Piso Dto 18; ambos comerciante, casados, vecinos Capital Federal. — Denominación Social: "VALENZA S. R. L." — Domicilio Avenida Nazca 1755, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a trabajos de orfebrería y artesanía en todo tipo de materiales; fabricación de estuches y envases; compra y venta de los materiales a utilizar; de maquinarias y herramientas en general, y la importación y exportación de los items arriba mencionados. — Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro

Público de Comercio. — Capital Social: Dos millones de pesos. — Administración: Uso firma social, representación legal y gerencia a cargo de ambos socios indistintamente, desempeñando sus funciones durante el plazo social. — Cierre Ejercicio: 31|12. Enmendado: Dos Millones de pesos Vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 85.381

TECNIPAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Ignacio Páez, argentino, soltero, electrónico, nacido el 28|8|1958, D.N.I. Nº 12.454.029, Pasteur 158, piso 3º, dpto. "B", Capital, y María Inés Páez, argentina, soltera, empleada, nacida el 15|6|1957, D.N.I. Nº 13.264.079, Pasteur 158, piso 3º, depto. "B", Capital. — 2) Fecha del contrato: 24 de diciembre de 1979. — 3) Denominación: TECNIPAL, S.R.L. — 4) Domicilio: Pasteur 158, piso 3º, depto. "B", Capital. — 5) Objeto: Comercialización y fabricación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de materiales y servicio para la construcción, decoración, equipamiento integral de empresas, comercios y el hogar, fabricación de cielorrasos, tabiques divisores, modulares, iluminación, revestimientos, tratamientos acústicos, su importación y exportación. — 6) Plazo: Diez años, desde su constitución. — 7) Capital: Veinte millones de pesos. — 8) Gerentes: Raúl Ignacio Páez y María Inés Páez. — 9) Representación legal: Los gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 85.478

CLARO AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 28 de setiembre de 1979. — Socios: Horacio Alberto Claro, argentino, casado, C. I. Nº 2.083.358, 55 años, comerciante. Rubén Alberto Claro, argentino, casado, C.|I. Nº 5.031.237, 31 años, comerciante. — Elsa Noemí Candia de Claro, argentina, casada, L.C. Nº 3.334.831, 55 años, ama de casa. — Amanda Nora María Vago de Claro, argentina, casada, L.C. Nº 5.137.200, 31 años, ama de casa. — Denominación: CLARO AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABLIDAD LIMITADA. — Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida de los Incas 4344. — Plazo de duración: 99 años, a partir del 1º de octubre de 1979. — Objeto: Compra, venta y reparación de automóviles nuevos y usados, nacionales y extranjeros y sus automotores y|o repuestos y accesorios. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de los socios Horacio Alberto Claro y Rubén Alberto Claro. — Uso firma social: Indistinta. — Cierre de ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. - S|r.: 99. Vale

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 85.523

BUFALO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Mario Poggi, nacido en la ciudad de Buenos Aires el 31|1|1948, titular de la L. E. Nº 7.608.833, casado, argentino, abogado, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 582, piso 3º, dpto. "C", y Mario Romero, nacido en la ciudad de Buenos Aires, el 15|6|1942, titular de la L. E. Nº 4.394.737, casado, argentino, abogado. — Fecha instrumento: 30|10|1979. Denominación social: BUFALO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida de Mayo 769, piso 2º, oficina 20, Capital Federal. — Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país. — Objeto social: a) Transportes: Explotación de transporte de mercaderías generales, por cuenta propia o ajena, en todas las modalidades y formas posibles con sus distintas combinaciones, y ya sea interjurisdiccionales, de cabotaje o internacional, con medios propios o de terceros, dentro de esa actividad la de comisionista y representante de toda operación afín, sin limitación de ninguna clase, podrá realizar también el almacenamiento, estibaje o depósito de las mercaderías; b) Importación y exportación: La realización de negocios de importación y exportación pudiendo comprar y vender toda clase de productos o bienes nacionales o extranjeros, por cuenta propia y de terceros en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora; c) Representaciones: Constituirse en representante de otras empresas nacionales o extranjeras que tengan por objeto el transporte y|o el comercio en cualquiera de sus forma y modalidades, pudiendo ejecutar todos los actos para los que sea facultada mediante el instrumento respectivo. — Duración: 30 años desde la fecha de la inscripción registral. — Capital social: $ 5.000.000. — Organo de administración: Gerentes: ambos socios. — Representación legal: los socios con sus firmas indistintamente. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000.— Nº 85.621

MAMONE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

MAMONE Y ASOCIADOS S. R. L., por documento privado del 10 de diciembre de 1979, modifican el contrato social, reformando la cláusula cuarta por la cual Norma Beatriz Pane de Mamone cede y transfiere a Julio César Chavín, cuarenta y cinco mil cuotas o sea $ 450.000 y a Hugo Manuel Chavín cuarenta y cinco mil cuotas o sea $ 450.000. — El capital social asciende a la suma de $ 3.400.000 representado por 100.000 cuotas pertenecientes a la señora de Mamone; 180.000 cuotas al Dr. Julio César Chavín y 180.000 cuotas al Dr. Hugo Manuel Chavín.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000.— Nº 85.582

SAMUZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio Marino Marini; Norma Elda Labate de Marini. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 16 de mayo de 1979. — 3) Razón social o denominación: SAMUZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Callao 5?5, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, fabricación y reparación de aparatos electrónicos como también la importación y exportación de los mismos. — Para el cumplimiento de sus fines podrá: a) importar, exportar, comprar y vender al por mayor y por menor: b) adquirir o arrendar bienes raíces, venderlos, hipotecarlos o transferirlos en la forma que estime conveniente. — Construir edificios para su uso, renta o enajenación. Dar o aceptar dinero en préstamos, bajo cualquiera de las formas comerciales o legales. — 6) Plazo de duración: Cinco años. — 7) Capital social: Dos millones trescientos mil pesos ($ 2.300.000.). — 8) Organización de la representación legal: A cargo del socio Horacio Marino Marini, requiriéndose la firma del mismo, precedida por la razón social, para obligar a la sociedad. — 9) Fecha del cierre de cada ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000.— Nº 85.5??

L. W.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julia López, 47 años, soltera, argentina, comerciante, Las Heras 2905, 5º piso, dpto. 62, Capital, C. I. número 5.021.018, P. F. y Liliana Wierny, 42 años, soltera, argentina naturalizada, abogada, Florida 229, 10 piso, of. 1012, Capital, C. I. Nº 3.398.398, P. F. — 2) Constituida por instrumento privado el 23 de noviembre de 1979. — 3) Denominación: L. W. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Vicente López 2233, planta sótano, Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación de restaurantes, bares, confiterías y toda otra actividad relacionada con el ramo gastronómico, en especial la explotación del Club Privado Delmonico's. — 6) Duración: 20 años, a partir del 15 de noviembre de 1979. — 7) Capital: $ 1.000.000. — 8) Las dos socias son gerentes de la sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma conjunta. — 9) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.000.— Nº 85.603

CRIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 349, Registro 823, del 12-11-1979, Omar Raúl Cervi, vende, cede y transfiere la totalidad de las 250 cuotas que tiene en la sociedad CRIS S. R. L., a favor de María del Pilar Santiago de Brana, argentina, C. I. Nº 6.345.888, 11 de setiembre 2231, piso 3º, "B", nacida el 13 de diciembre de 1925. — Se modifican las cláusulas 1º, 3º y 4º del Contrato Social así: Primera: Domicilio: 11 de Setiembre Nº 2231, piso 3º, Dep. "B". — Tercera: María del Pilar Santiago de Brana, 250 cuotas, y María Cristina Nisenbon, 250 cuotas. Cuarta: Queda designada Gerente María del Pilar Santiago de Brana con uso de la firma social. - E|L.: nacida el 13 de diciembre de 1925, vale.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 85.787

SIDERCOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de SIDERCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura de fecha 19 de julio de 1979, folio 459, del Registro número 104. Socios: Esther Passerman de Pribluda, argentina, casada, nacida el 20 de febrero de 1914, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.454.993, domiciliada en Avenida La Plata 57, 8º piso, Capital Federal; Guillermo Eleazar Pribluda, argentino, casado, nacido el 21 de enero de 1948, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.905.852, domiciliado en Lautaro 422, Capital Federal, y la señora Aída Graciela Pribluda de Lavorato, argentina, casada, nacida el 6 de mayo de 1952, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 10.201.849, domiciliada en Avenida La Plata 57, 8º piso, Capital Federal. — Domicilio legal: Bartolomé Mitre 1773, Capital. — Duración: es de 10 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta de materiales ferrosos y no ferrosos, maderas, en estado natural y procesado, como también su industrialización, manufacturación y exportación e importación. — Capital: El capital social está constituido por la suma de diez millones de pesos, dividido en 1.000.000 cuotas de 10 pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: la señora Esther Passerman de Pribluda 500.000 cuotas, o sea pesos 5.000.000; el señor Guillermo Elcazar Pribluda, 400.000 cuotas, o sea $ 4.000.000, y la señora Aída Graciela Pribluda de Lavorato, 100.000 cuotas, o sea pesos 1.000.000. — El capital de $ 10.000.000 es integrado en bienes conforme balance. — Administración: Está a cargo de los tres socios, firmando dos cualesquiera de los tres en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 87.000 — Nº 85.799

SOLEIL TURISMO INTEGRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 603, otorgada el 19|11|79, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 1.958 del Reg. 217, María Inés Campos de Cosentino, se retira de SOLEIL TURISMO INTEGRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando al uso de la firma social, y vende, cede y transfiere a favor de Hermán Josef Remi Maja, casado en primeras nupcias con Elida Margarita Rey, belga, nacido el 5|6|39 comerciante, C.I.P.F. Nº 6.048.741, domiciliado en Jorge Lahitte 2989, Ituzaingo, provincia de Buenos Aires, las 250 cuotas por valor de $ 250.000, pertenecientes a dicha sociedad, quedando incluidos en la cesión, todos los derechos créditos y acciones que tiene y le corresponde, y se modificó las cláusulas 3ra. y 6ta. del contrato, las que en lo sucesivo quedarán redactadas así: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Viamonte 611, segundo piso, departamento C. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$54.000 — Nº 85.419

DIAMANTE FORESTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

1) SOCIOS Constituyentes: Natalio Ianovsky, argentino, 55 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.008.988; Rujla Lea Elencwajg de Ianovsky, argentina naturalizada, 52 años, casada, comerciante, D.N.I. Nº 13.417.702; Julio Mario Ianovsky, argentino, 24 años, soltero, maestro mayor de obras, D.N.I. número 11.644.637, todos domiciliados en Av. Honorio Pueyrredón 1544, 3º C, de Capital Federal; José Cwiluk, polaco, 42 años, casado, comerciante, C.I.P.F. número 6.077.525, y Rosa Bacaleico de Cwiluk, argentina, 39 años, casada, comerciante, L.C. Nº 3.795.861, ambos domiciliados en Chubut 2790, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación de la sociedad: DIAMANTE FORESTAL S.R.L. — 3) Domicilio de la sociedad: Avenida Honorio Pueyrredón 1544 3º piso, depto. C de Capital Federal. — 4) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 26 de octubre de 1979. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros la industrialización compra, venta, distribución, importación y exportación de maderas; aglomerados, laminados, enchapados plásticos adhesicos y accesorios para la industria de la madera y afines. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y contratos que se relacione directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos 6.000.000.- dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000.- c|u. — 8) Administración: A cargo de los socios Natalio Ianovsky, Rujla Lea Elencwajg de Ianovsky, José Cwiluk, Julio Mario Ianovsky, y Rosa Bacaleico de Cwiluk, quienes revestirán el carácter de gerentes, con uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta, de dos de los nombrados, en alguna de las siguientes formas alternativas: a) El señor Natalio Ianovsky, en conjunto con cualquiera de los señores José Cwiluk o Rosa Bacaleico de Cwiluk; b) el señor José Cwiluk en conjunto con uno cualquiera de los señores Natalio Ianovsky, Rujla Lea Elencwajg de Ianovsky y Julio Mario Ianovsky. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 102.000 — Nº 85.473

ETELVINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato del 12 de noviembre de 1979 los socios y únicos dueños de ETELVINA S.R.L. don Carlos Ramón Ramírez y doña Irma Yolanda de las Riveras de Ramírez, con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 974, 1º "B", han resuelto prorrogar el contrato social vigente hasta el 30 de noviembre de 1984.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 85.476

LUSTRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en "LUSTRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se produjeron las siguientes cesiones de cuotas: I) Por instrumento privado del 3|5|73, Magdalena Vass de Selig cedió 450 cuotas sociales de diez pesos, valor nominal cada una por partes iguales a los señores: 1) Moisés Leybin, argentino naturalizado, 58 años, casado, industrial, L. E. Nº 4.531.851, domiciliado en Buenos Aires 718, Villa Ballester. — 2) Savio Biasetti, argentino, 56 años, casado, industrial, domiciliado en Ministro Combet 371, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 3.247.672. — 3) Neilach Glocer, argentino, 62 años, casado, industrial, L. E. Nº 4.055.826, domiciliado en Avda. de los Incas 3129, 4º piso, Capital Federal. — 4) Lucio Oscar Morales, argentino, 58 años, casado, industrial, L. E. Nº 1.662.969, domiciliado en Moreno 522, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 5) Luis Alberto Morales, argentino, 57 años, casado, industrial, L. E. Nº 0.677.499, domiciliado en Buchardo 955, La Lucila, Pcia. de Bs. As. — Dicha cesión se efectuó por un precio de $ 4.500. — II) Por instrumento privado del 15|5|78, Lucio Oscar Morales cedió 694 cuotas sociales de $ 10, por partes iguales a los señores Moisés Leybin y Savio Biasetti, y el precio de dicha cesión fue de $ 1.500.000. — III) Por instrumento privado de fecha 18|5|78, los señores Meilach Glocer y Jorge Alberto Glocer cedieron 619 y 75 cuotas respectivamente que fueron adquiridas por partes iguales, por los señores Moisés Leybin y Savio Biasetti, siendo el precio de la cesión $ 1.500.000. — IV) Por instrumento privado de fecha 23|5|78, el señor Luis Alberto Morales cedió 694 cuotas de diez pesos valor nominal a los señores Moisés Leybin y Savio Biasetti, que las adquirieron por partes iguales, siendo el precio de esta cesión un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000). — V) Por instrumento privado del 26|5|78, el señor Icko Czarny cedió 75 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, al señor Aniceto Aldo López Martín, argentino, 53 años, casado, L. E. Nº 4.027.107, domiciliado en Artigas 5157, Depto. "4", Cap. Fed, por un precio de $ 4.210. — VI) Por instrumento privado de fecha 30|5|78, cedió 130 cuotas sociales de $ 10, valor nominal cada una, a los señores Moisés Leybin y Savio Biasetti, quienes las adquirieron por partes iguales. — El precio de la cesión fue de doscientos ochenta mil pesos. — VII) Por Escritura Pública del 24|7|78, los señores Moisés Leybin, argentino naturalizado, 58 años, casado, industrial, L. E. Nº 4.531.851, domiciliado en Buenos Aires 718, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, y Savio Biasetti, argentino, 56 años, casado, industrial, L. E. Nº 3.247.672, domiciliado en Ministro Combet 371, Villa Ballester, Bs. As., celebraron nuevo contrato de sociedad de Lustre Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Plazo: 50 años, a partir del 22 de octubre de 1977. — Domicilio Social: Conde 960, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación y comercialización de hilados, lustrarlos, encerarlos, plastificarlos o industrializarlos y transformarlos mediante cualquier otro proceso especial. — Capital Social: Cinco millones de pesos. — Administración y Representación Social: Por ambos socios,

Separatas y Fotocopias Precios de Venta

Se hace saber que de acuerdo a la Disposición Nº 35/79 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Enero de 1980, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:
MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.600.—)

b) De más de dieciséis páginas.
El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven de más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:
QUINIENTOS PESOS ($ 500.—)

b) Tamaño Tabloid:
MIL PESOS ($ 1.000.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

quienes revisten el cargo de gerentes, y el uso de la firma social será ejercido por cualquiera de los socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — S|raspado: "450", vale. — E|Líneas: "L. E. número 4.531.851; "Ministro". Valen. — Enmendado: "694", Vale. — Edo.: "4.027.107", Vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.000 — Nº 85.987

EL ABACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 6 de diciembre de 1979 se prorroga el plazo duración sociedad hasta el 31|12|1984; modificar la cláusula quinta estableciendo que la dirección y administración estará a cargo de ocho socios gerentes; el período de duración del mandato de los socios gerentes es por un año, pudiendo ser reelectos por otro período igual por simple mayoría de votos; transcurridos dos períodos consecutivos será necesaria mayoría de dos tercios; obligan a la sociedad la firma de uno cualquiera de los socios gerentes del grupo uno en forma conjunta con uno cualquiera de los socios gerentes del grupo dos; socios gerentes grupo uno: José Cayetano Colloca, Carlos Daniel Valle; Oscar Eduardo Estévez, Julio César Rinaldi; socios gerentes grupo dos: Enrique Villanua; Humberto Pedro Tuffanelli; Luis Novello; Juan Mariconda, nuevo domicilio social: Darwin 891, Capital Federal; se suprime cláusula 19a. (contrato concesión con NCR); se establece que los actos que importen contraer obligaciones por la sociedad serán de conocimiento y difusión de todos los socios, debiendo resolver por votación directa y mayoría dos tercios, todo en relación a EL ABACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 85.876

INDUSTRIAS PLEAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Bernardo Weksler, de 29 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, comerciante, domiciliado en Avenida Córdoba 2860, piso 3º, departamento 35, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.275.485. — Roberto Santiago Weksler, de 33 años de edad; estado civil soltero, nacionalidad argentina, comerciante, domiciliado en Avenida Córdoba 2860, piso 3º, departamento 35, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.547.790. — Graciela Margarita Luisa Weksler, de 31 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, comerciante, domiciliada en Avenida Córdoba 2860, piso 3º, departamento 35, Capital Federal, Libreta Cívica número 6.034.382. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de abril de 1979. — 3) Razón social: INDUSTRIAS PLEAMAR S.R.L. — 4) Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires actualmente Cabello 3930, 1º "D". — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industriales y comerciales: Mediante la fabricación, confección, distribución, compra, venta, intermediación, corretaje, consignación, permuta, exportación e importación de productos, indumentaria y accesorios plásticos, textiles y de cuero. — Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos agrícolas y ganaderos de cualquier tipo, frutícolas, chacras, granjas, campos, bosques naturales y artificiales en propiedad arrendamiento, concesiones nacionales, provinciales y municipales. — Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales y cualquier clase de obra de ingeniería y|o arquitectura, de carácter público o privado. — 6) Plazo de duración: La duración de la sociedad se fija en cincuenta años a partir del 1º de julio de 1979. — 7) Capital social: El capital social es de $ 4.000.000 (cuatro millones). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad será ejercida por los señores Carlos Bernardo Weksler, Roberto Santiago Weksler y Graciela Margarita Luisa Weksler indistintamente, los que revestirán el carácter de gerentes. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. — 9) Organización de la representación legal: Los gerentes tendrán la representación legal, obligando a la sociedad teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, excepto para la disposición o gravamen de bienes inmuebles para lo cual se requerirá la firma conjunta de todos los socios. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.000 — Nº 85.869

CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ana María Rebagliati, de estado casada, argentina, nacida el 21 de enero de 1945, maestra, con Libreta Cívica Nº 4.981.115, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 3624, departamento "B", Florida, Provincia de Buenos Aires, y don Rodolfo José del Prado, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1943, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 7.974.131, de estado divorciado, domiciliado en la calle Alto Perú 227, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de octubre de 1979, folio 546, escritura Nº 232 ante el escribano don Alberto V. Bayala, titular del Registro Nº 25 de Almirante Brown. — 3) Denominación: CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS S. R. L. — 4) Domicilio social: Dr. Pedro Ignacio Rivera 2953, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación del ramo de construcción de obras civiles, industriales, viales, eléctricas, mecánicas y electromecánicas sea por cuenta propia y|o de terceros. — 6) Plazo de duración: Treinta años a contarse del 3 de octubre de 1979. — 7) Capital social: Quince millones de pesos, dividido en 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Ana María Rebagliati y Rodolfo José del Prado, quienes ejercerán la representación legal de la misma. Los socios gerentes designados ejercen en exclusividad la representación legal de la sociedad obligando a la misma con la firma indistinta de cada uno de ellos con la excepción de que para la adquisición y|o enajenación del dominio de bienes inmuebles, rodados y constitución de derechos reales, se requerirá la firma conjunta de ambos gerentes. — 9) Fecha de cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. S|raspado: departamento - Brown - objeto - Millones. Valen.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 85.877

ACUAREL BORDADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Patricia Catalina Stenfer, argentina, soltera, de 23 años de edad, C.I. Nº 6.722.281, comerciante, domiciliada en Guido Spano Nº 341, San Martín, y Héctor Aníbal Stenfer, argentino, soltero, de 31 años de edad, C.I. Nº 6.305.682, Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Olazábal Nº 2657, P.B., Dto. 3, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 22|10|79. 3º) Denominación social: "ACUAREL BORDADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Olazábal Nº 2657, P.B., Dto. 3, Capital Federal. — 5º) Objeto: a) La fabricación, comercialización, exportación, importación, distribución y toda otra actividad suplementaria o complementaria, de materias primas, productos elaborados o semielaborados para la aplicación de bordados, dibujos y emblemas para productos plásticos, textiles o de cualquier otro material apto para la industria del menaje, publicidad, indumentaria, propaganda, automotriz, artefactos del hogar, artículos para deportes; b) La confección y comercialización de prendas de vestir. — 6º) Plazo de duración: Veinte años a contar desde el 1º|2|79. — 7º) Capital social: $ 12.000.000, dividido en doce mil cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Constitución de los órganos de Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por los Sres. Patricia Catalina Stenfer y Héctor Aníbal Stenfer en forma indistinta. — La firma personal de cada uno de los socios deberá ser precedida por la denominación de la sociedad seguida del aditamento "gerente". — 9º) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Testado: "Razón", no vale. — E|L: "Denominación", vale. — S|R: "22|10|79", vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 85.686

MANFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 30 de julio de 1979, ante Escribana de Capital, María R. Hess de Griglione, se otorgó Escritura de Modificación de Contrato Social, de la sociedad: "MANFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la que resulta que: Los socios Teófilo Herrmann; Luisa Herzberg de Herrmann; y Juan Carlos Fernández, han resuelto modificar el artículo segundo, del contrato social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Artículo segundo: El objeto de la sociedad será la compra, venta, distribución, importación y exportación, comercialización, en todas sus formas, de maderas, papeles y sus derivados, al por mayor y menor, y el corte mecanizado de maderas, por cuenta propia o de terceros, por representaciones o mandatos, comisiones y consignaciones.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 85.695

ROCCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 32, de fecha 7 mayo 1979, se produce en: "ROCCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Oscar José López, que posee en la sociedad 5 cuotas, las cede en su totalidad a Adriana Silvia Porreca, argentina, soltera, nacida el 9 de enero de 1958, D.N.I. 12.277.331, Bucarelli 2619, Capital Federal, prestando conformidad al restante socio Sr. Bruno Alberto Porreca. — Sobre testado: 32, vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 86.000

GRIS-MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Marcelo Grispo, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 11.824.344, comerciante, de 53 años, casado con Juana Luján, con domicilio en Superí 1435, Piso 3º, Dpto. 11, Capital Federal. — Alfredo Cid, argentino, Documento de Identidad Nº 5.193.090, comerciante, de 34 años, soltero, con domicilio en Tronador 1412, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 5 de julio de 1979. — 3º) Denominación: GRIS-MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Santos Dumont Nº 2453, Piso 1º, Dpto. "A", Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tendrá por objeto la explotación del ramo confitería, bar, restaurante, cafetería, hotelería y venta de toda clase de artículos alimenticios. — Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar toda otra actividad relacionada con su objeto. — 6º) Plazo de duración: El plazo de duración se fija en treinta años a partir del momento de la inscripción del presente convenio. — 7º) Capital social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, dividida en mil cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, las que serán aportadas por los socios en la siguiente forma: Marcelo Grispo, novecientas cuotas por un total de noventa mil pesos, y Alfredo Cid, cien cuotas por un total de diez mil pesos, que se suscriben e integran totalmente en este acto en dinero efectivo. — 8º) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios y el uso de la firma social a cargo del socio Marcelo Grispo. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 85.729

CENTER MOTOR



SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 31 de octubre de 1979. — Socios: Armando Zezza, argentino, casado, comerciante, de 64 años, Libreta de Enrolamiento Nº 131.857 domiciliado en Avenida Pluschow 463 Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Fernández, argentino, casado, comerciante, de 56 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.000.814, domiciliado en Moliere 1326, Capital Federal; y Eduardo Iglesias, argentino, casado, comerciante, de 38 años, Documento Nacional de Identidad Nº 4.371.494, domiciliado en Nazarre 4700, Capital Federal. — Denominación: "CENTER MOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En la calle Centenera 3029, de esta Capital. — Duración: De 10 años, a contar del 1º de agosto de 1978. — Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse a la comercialización, compra, venta, y permuta de repuestos para automotores; inclusive su fabricación, importación, exportación dentro del ramo mencionado. Capital: Es de seis mil pesos, dividido en 600 cuotas de diez pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios con el cargo de gerentes. — Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 85.991

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS URRUTY y de doña VELMIRNA LUCIA BRANDT de URRUTY. — Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Estela B. Fernández, secretaria.

$ 12.000.— e.16|1 Nº 84.825 v.18|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|1|80 al 10|1|80.

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a CONSUELO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en autos: "López, Consuelo s|ausencia, con presunción de fallecimiento", Causa Nº 33.545. — Publíquese por un día durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 10.000.— e.16|1 Nº 86.117 v.16|1|80

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a don IONON KOTON, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Dembinski de Koton, Aida s|autorización", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 14.400.— e.16|1 Nº 86.049 v.17|1|80

—— Nº 16 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRENEA ROJO de FAJORE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 12.000.— e.16|1 Nº 84.979 v.18|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|1|80 al 10|1|80.

—— Nº 25 ——

Juzgado Civil 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN POU BIBILONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 20.000.— e.16|1 Nº 85.016 v.18|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9|1 al 11|1|1980.

—— Nº 26 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROMULO LUDUEÑA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 12.000.— e.16|1 Nº 84.663 v.18|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|1 al 10|1|1980.

—— Nº 27 ——

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a DIANA GRISELDA GUERRERO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Guerrero, Diana Griselda s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 7.200.— e.16|10 Nº 68.313 v.16|10|79
$ 7.200.— e.16|11 Nº 74.589 v.16|11|79
$ 7.200.— e.17|12 Nº 81.011 v.17|12|79
$ 7.200.— e.16|1 Nº 84.051 v.16|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 4 ——

Juzgado Civil y Comercial Fed. Nº 4. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Vistos y Considerando: Surgiendo de autos que se ha desilzado un error material en la sentencia de fs. 18 al consignar el tercer nombre de la peticionante, por cuanto donde dice: "ELIZABETH", debe decir "ELISABETH" y acreditado tal extremo con las fotocopias de Cédula de Identidad obrantes a fs. 3 y 23, presentación de fs. 6 y anotación marginal que ilustra a fs. 15, como asimismo, la conformidad prestada por el Señor Procurador Fiscal, obrante a fs. 27; Resuelvo: Proceder a la rectificación del tercer nombre de la peticionante en el sentido expuesto "ut supra", esto es "Elisabeth".

Comuníquese esta resolución al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía. A tal fin, líbrese oficio al que se adjuntará la certificación que se glosa a fs. 22 a efectos de la rectificación señalada.

Asimismo, líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial (Art. 22, Ley Nº 21.795) y rectifíquese por Secretaría la carátula de estos autos.

Fecho, devuélvase al Archivo Federal. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e.16|1 Nº 10.226 v.16|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.j.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela B. Fernandez	21|12|79	ISRAEL VAINGURT	16|1	18|1|80	85.835	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	20|12|79	JOSE MAZZEO	16|1	18|1|80	85.807	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|12|79	AMALIA OBENZA Y DE IDELFONSO PENAS	16|1	18|1|80	85.828	20.000
15	29	José Eduardo Russo	14|11|79	JUANA MODESTA NOR GUZMAN	16|1	18|1|80	85.872	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|12|79	LUIS ADRIAN CANEPA	16|1	18|1|80	85.829	20.000
17	34	Martín Amorortu	24|10|79	HUGO OSVALDO MARZANC	16|1	18|1|80	85.879	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	28|12|79	JUAN JOSE LAGOMARSINO	16|1	18|1|80	85.895	20.000
20	39	Luis José Carballido	17|12|79	MARIA ASUNCION ORTELLI VDA. DE JUORIO	16|1	18|1|80	85.880	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|12|79	MARIA ANGELICA INES CASTAGNINO	16|1	18|1|80	85.817	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|12|79	ANGELA CAPO	16|1	18|1|80	85.818	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|12|79	AMALIA SOLOAGA	16|1	18|1|80	85.808	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|12|79	LUIS GARRONE	16|1	18|1|80	85.822	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21| 9|79	LUCIA RUTA DE FALSO	16|1	18|1|80	85.900	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|11|79	BERNARDO WEKSLER Y MARIA NELIDA CAMPORA DE WEKSLER	16|1	18|1|80	85.868	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|12|79	LEON KAZANDJIAN	16|1	18|1|80	85.889	20.000
25	48	Rubén H. Malatesta	27|12|79	NESTOR CLAUDIO PORINI	16|1	18|1|80	85.815	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24|12|79	EDELINA AURORA BIANCHI DE MINICHILLO	16|1	18|1|80	85.816	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25|12|79	CESAREO ANTONIO TABOADA	16|1	18|1|80	85.858	20.000
30	60	Ester Riesel	17|12|79	KANTON DE SUJATOVICH	16|1	18|1|80	85.871	20.000

e. 16|1 Nº 1.516 v. 18|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 7 a mi cargo, con sede en Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal, comunica y hace saber a la firma: "L.C., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en formación)" o "L.C., SOCIEDAD DE HECHO", el auto que ordena lo siguiente: "Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Y Visto: Para dictar sentencia esta causa: "Banco Central de la República Argentina C/L.C., Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación)" o "L.C., Sociedad de Hecho y otro s|Cobro de Pesos". Expediente Nº 193|75 del cual resulta:... Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda interpuesta por el Banco Central de la República Argentina contra la firma "L.C., Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación)" o "L.C., Sociedad de Hecho" y Rodolfo Martín Pozzi. — Las costas serán soportadas por la demandada — 3) Los honorarios de abogado patrocinante de la actora Dr. Isaú Héctor Rossi, se regula en pesos ciento veinte mil cuatrocientos cincuenta, mientras que lo del procurador Jorge R. L. Barbagelata, se fijan en pesos cuarenta y ocho mil ciento ochenta. — Regístrese, notifíquese a la actora personalmente o por cédula y a la demandada por edictos durante dos días — Devuélvanse las actuaciones administrativas. — Mauricio Obarrio, Juez Federal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Bernardo M. Vidal Durand, secretario.

e.16|1 Nº 10.227 v.17|1|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 11 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por dos días a ANA ROSA CAYETANA MARTINEZ la sentencia recaída en los autos caratulados: "Petignat Juan C. y otro c/Martinez, Ana Rosa Cayetana s/escrituración", cuya parte pertinente dice así: "Buenos Aires, setiembre 27 de 1978. Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia, condeno a la accionada a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble de que se trata, a los actores en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 512 del Código Procesal y los daños y perjuicios que correspondieren en caso de que la escrituración se torne de cumplimiento imposible. Actualizando prudencialmente el monto del boleto, se regulan los honorarios del Dr. Franklin O. Rawson, letrado patrocinante de los actores en la suma de $ 400.000 y los del perito ing. Severino Antonio Petrina por sus trabajos de fs. 58 en ciento veinte mil pesos, $ 120.000. Fdo.: Alejandro C. Molina, Juez Civil".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Julio Campos, secretario.

$ 80.000 e. 15|1 Nº 85933 v. 16|1|80

—— Nº 27 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53, de la Capital Federal, cita y emplaza por quince días a JOSEFA CACCIATORE Y VINCIGUERRA, para que comparezca a estar a derecho y tome intervención. en los autos caratulados "Mattia, José Gerardo c/Cacciatore, José y otros s/Sucesiones s/Extinción de fianza". bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio. Publíquese por dos días

Buenos Aires. 24 de octubre de 1979 —

$ 36.000 e. 15|1 Nº 85.950 v. 16|1|80

—— Nº 29 ——

Artículo 725, inciso 2º), del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Juzgado en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SOTO RODRIGUEZ y de don ROBERTO EVARISTO SOTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Juana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 12.000.— e. 11|1 Nº 80.633 v. 15|1|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|12 al 18|12|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 1 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 1, de la doctora Margarita R. Bragas, autorizante, comunica por quince días, en autos: "CORTI S. A. DE ELECTRIFICACION s|Cancelación" que se ha dispuesto lo siguiente: Cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0.816.125 cta. 701-3 emitido por el Banco de la Provincia de Córdoba el 14 11 79 por un importe de pesos 114.019.396 — y con vencimiento 14|12|79, pagadero en el Banco de la Provincia de Córdoba - Sucursal Capital Federal. — Depositante Corti S. A. de Electrificación.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 198 000 — e. 4|1 Nº 84.659 v. 24|1|80.

—— Nº 2 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 en autos "MAURER DE ARNOLD LINA s/denuncia de extravío de certificado" hace saber que se ha denunciado el extravío del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 61.616, de "Dar Sociedad de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda u Otros Inmuebles" por un valor de $ 14.709.569 con vencimiento el 1 de febrero de 1980 a nombre de Lina Maurer de Arnold y|o Herm Rolf Arnold y|o Rodolfo Gerardo Arnold habiéndose dispuesto su cancelación y pago a sus titulares después de transcurridos 30 días contados desde la fecha de la última publicación, y siempre que no mediare oposición (Art. 89 del Dec. Ley 5.965 63). — Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. César Benjamín Lagos, secretario.

$ 390.000 e. 9|1 Nº 85.397 v. 29|1|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº C D 80006707. por la suma de $ 3.393.259 que tenía vencimiento el día 19 de noviembre de 1979 expedido por el Banco Citibank, autorizándose su pa-

ʒ) a la autora en los autos "Lucchini, Heriberto E. s|Cancelación de Documento", dentro del plazo de sesenta días a contar de la última publicación, si no mediante oposición de terceros.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 162.000.- e.2|1 Nº 84.184 v.22|1|80

Nº 3

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos: "BANCO SANTURCE S.A., s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 7.504, de $ 6.797.767, del Banco Santurce S.A., vencido el 7 de noviembre de 1979, a nombre de Angel José Antonio Miranda y|o Mabel Angélica Barbieri de Miranda (art. 89, Decr.-Ley Nº 5.965|63).
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario
$ 210.000.— e. 8|1 Nº 85.243 v. 28|1|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia A. González Ver. plicación y seimpre que no se dedujere oposición en dicho plazo. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires diciembre 17 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 216.000 e. 26|12|79 Nº 83.443 v. 16|1|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por 15 días que en autos "JONES, ANITA STANLEY y Otra s|Cancelación" se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Nº 492.577, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Suc. 13 (Caballito), a nombre de Anita Stanley Jones y Diana Isabel Neuman suscripto el 13 de julio de 1979 por la suma de $ 5.000.000 a un interés del 85 % y vencimiento el 14 de agosto de 1979, autorizándose su pago transcurridos los 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por tenedor.
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 198.000 e. 28|12|79 Nº 83.508 v. 16|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica en autos caratulados: "BRESCIA DE FERNANDEZ, JUANA, y otra, s|cancelación", por el término de quince días, que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y s.s., del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.085.670, librado por el Banco de Intercambio Regional S.A., Sucursal Buenos Aires, a nombre de Juana Brescia de Fernández y Nilda Elsa Fogli de Fernández, suscripto el día 5 de octubre de 1979, por la suma de pesos 19.295.126, al 94 % anual de interés, con vencimiento el día 9 de noviembre de 1979, con lugar de creación y pago en la calle Bartolomé Mitre 343, de esta Capital Federal... — Publíquese el presente auto por el término de quince (15) días corridos en el Boletín Oficial. — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez".
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979 — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 480.000.— e. 8|1 Nº 85.352 v. 28|1|80

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por 15 días, en los autos: "RUIMAN DE KAPELUSZNIK, CLARA y otra s|cancelación" el siguiente auto "Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 89 y siguientes de la Ley 5.965|63 aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $ 1.762.000 (pesos un millón setecientos sesenta y dos mil), cancélese el certificado a plazo fijo Nº 104.800|7, otorgado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Avellaneda, por la suma de cinco millones ochocientos setenta y un mil doscientos setenta y dos pesos ($ 5.871.272), a nombre de Clara Rudman de Kapelusznik y Lidia Graciela Kapelusznik, autorizándose al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujeren oposiciones en dicho plazo. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al banco otorgante. — Hugo Darío Maciel (h). Juez".
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.
$ 600.000 e. 9|1 Nº 85.413 v. 29|1|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que don ANDRES IGLESIAS ha solicitado la cancelación judicial por extravío del certificado de depósito a plazo fijo Nº D-179842C por pesos 1.618.000 con vencimiento el 3|10|79 librado el 3|9|79 por el Banco Regional Patagónico. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 108.000 e. 3|1 Nº 84.465 v. 23|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 15 días que en autos "DAMICO JUAN s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1.120.075 impuesto el 15-1-79 y vencido el 13-7-79 por la suma de $ 1.120.079, librado por el Banco del Crédito Rural S. A. Casa Matriz, a favor de Juan Damico y|o Fermina Esteban Zaldarriaga y autorizado su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 330.000 e. 9|1 Nº 85.371 v. 29|1|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, notifica a todo interesado que en autos "ROCHA LOMBARDERO ALICIA s|cancelación judicial" se ha solicitado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible nominativo número 1.071.522|5 constituido en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal 0043 por $ 663.164, con vencimiento el 18|2|80. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979 Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 126.000 e. 3|1 Nº 84.566 v.23|1|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo Milberg, Secretaría Nº 19 del Dr. Angel O. Sala, se hace saber que por dicho Juzgado y Secretaría tramitan los autos: "JIMENEZ, PERLA NELLY y VAZQUEZ, GERARDO JUAN s| Cancelación de Certificado": y que a efectos de interponer oposición se detallan los siguientes datos individualizatorios del título: Certificado de plazo fijo nominativo y transferible Nº 149.009| 9 emitido por el Banco de Intercambio Regional - Sucursal Juana de Arco - sito en la calle Azcuénaga 1077, Capital, a favor de Jiménez Perla Nelly y de Vázquez, Gerardo Juan, por un capital inicial de $ 3.703.758.—. Plazo de interposición: 35 días. Importe a pagar a su vencimiento: $ 3.984.330. Intereses: $ 280.572. Vencimiento: 20 de diciembre de 1979. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Angel O. Sala, secretario.
$ 288.000.— e. 4|1 Nº 84.726 v. 24|1|80

Nº 12

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, en autos "ALZAGA ALEJANDRO FELIX y otra s|cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Agréguese. Acéptase la fianza ofrecida. De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 89 del D. L. 5.965|63 procédase a la cancelación de los Certif. de Dep. a plazo fijo nominativo transferible extendido por el Bank Of America Nros. 2.305 y 2.326 a nombre de los peticionarios por las sumas y cuyos demás datos se mencionan en el escrito de fs. 4 autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. La fecha de emisión de dichos documentos fue el día 5 de setiembre de 1979 y el vencimiento el día 5 de octubre de 1979 ppdo. por la suma total incluyendo sus intereses de $ 4.770.154 a nombre de Alejandro Félix de Alzaga y Albertina María Newton. — Certificado Nº 2.305 de un capital de $ 2.305.000 con un interés de $ 168.612.- a 30 días de plazo con una tasa del 89 por ciento vencida. Certificado Nº 2.326 de un capital de $ 2.140.000.- con un interés de $ 156.142.- a 30 días de plazo con una tasa del 89 por ciento vencida. Conforme informara el Banco emisor a este Juzgado, los certificados cuya cancelación se pidiera, fueron reinvertidos por otros de iguales características Nros. 4.431 y 4.432 puestos a disposición de los interesados presentantes en autos. — Fdo.: Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 59.400.— e. 4|1 Nº 84.882 v. 24|1|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos: "MANCINI de SCABINI MONICA JULIA s|Cancelación de título", por 60 días a terceros interesados en la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 230.919, con vencimiento el 13 de diciembre de 1979, por un monto a pagar de pesos 5.006.492, extendido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Horacio A. Grillo, secretario.
$ 162.000 — e. 27|12|79 Nº 83.726 v. 17|1|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 hace saber por quince días en autos: "FERNANDEZ DE MOURE CARMEN y otra s|cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de los depósitos a plazo fijo: a) Nº 14.008.544, a nombre de Carmen Fernández de Moure y|o Hambrock Caraballo Georgina Aracelli Fita, con vencimiento el 19|6|79 por la suma de $ 3.731.151.- (tres millones setecientos treinta y un mil ciento cincuenta y uno). b) Nº 14.028.876 a nombre de Carmen Fernández y|o Gómez Mercedes Bermudez de, con vencimiento el 5|6|79 por la suma de $ 5.963.616.- (cinco millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos dieciseis) c) Nº 14.015.421 a nombre de Carmen Fernández y|o Gómez Mercedes Bermudez de, con vencimiento el 7|6|79 por la suma de pesos 12.290.849.- (doce millones doscientos noventa mil ochocientos cuarenta y nueve), todos impuestos en el Banco de Londres y América del Sud (Suc. Junín y Santa Fe) rescatable a los 50 días de la última publicación no mediando oposición.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 288.000.— e. 3|1 Nº 84.499 v. 23|1|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos: "VARELA DE GONZALEZ CARMEN s|cancelación de letra" dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 046830, emitido por la Agencia Avenida La Plata del Banco Tornquist, a nombre de Carmen Varela de González y Manuel González, con domicilio en calle Avenida La Plata 165 piso 6, departamento 1 de esta Capital, por la suma de $ 60.570.000.- que con más los intereses devengados alcanza a $ 64.839.770.- a la fecha de vencimiento el 13|7|1979.
Martín L. Bosch, secretario.
$ 264.000.— e. 4|1 Nº 84.904 v. 24|1|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 15 días a formular oposición a TENEDOR CERTIFICADO PLAZO FIJO Nº 102.173|8, emitido por el Banco de Intercambio Regional a favor de Guillermo Castro, plazo 35 días, interés 81 %, monto $ 2.000.000.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 126.000.— e. 2|1 Nº 84.247 v. 22|1|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de HOYER S.A., declarada el 11 de diciembre de 1979. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará constituido en los estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93, de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 17 de abril de 1980. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 23 de junio de 1980, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico: Gaffo Agustín Enrique. Domicilio: Moreno 1783, piso 8º, depto. 19. — Publíquensen por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.
e. 10|1 Nº 10.139 v. 16|1|80

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de GALER S.A., Síndico: Alberto Adib Nasta, con domicilio en Avda. Coronel Díaz 1450, piso 4º, oficina "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de marzo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de mayo de 1980. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 10|1 Nº 10.140 v. 16|1|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, de la Capital Federal, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, del suscripto, hace saber que en el expediente caratulado: "FERNANDEZ, ALBERTO VALENTIN, s|cancelación", ha sido dictada la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Agréguese. Habiéndose cumplido con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 0174640, no endosado, emitido por el Banco Intercambio Regional a favor de Fernández, Alberto Valentín, por el valor de pesos nueve millones ochocientos cuarenta mil ($ 9.840.000), librado con fecha 4|4|79, con vencimiento a los 35 días, con intereses del 80 % anual, siendo su lugar de pago en Avda. Córdoba 667|69, Capital. — Notifíquese al banco. — Publíquese edicto por quince (15) días en el diario Boletín Oficial, autorizándose su pago transcurrido los sesenta (60) días desde la última publicación. — Héctor M. Di Tella, juez".
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 420.000.— e. 8|1 Nº 85.264 v. 28|1|80

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría 48 hace saber por quince días que se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 277.014 por $ 1.000.000.- expedido el día 12 de enero de 1979 en la filial Cobo del Banco de Intercambio Regional con domicilio en Cobo 1222 de Capital Federal depósito efectuado por María Nelly Lavzet de Rizzo y|o Domingo Horacio Rizzo con domicilio en Pedro Goyena 1533 6º B de Capital Federal, a 63 días y a la tasa del 91 por ciento con vencimiento el 16 de marzo de 1979 y que se autorizará su pago transcurridos 30 días a contar de la última publicación del presente siempre que no se deduzcan oposiciones dentro de ese plazo en autos "RIZZO DOMINGO HORACIO s|cancelación".
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 234.000.— e. 4|1 Nº 84.707 v. 24|1|80

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 24, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 8, de esta Capital Federal, en autos: "FERRER DE BLANCO, MARIA DEL CARMEN CLEMENTINA, y otro, s|cancelación de certificado", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — ...dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 138.400, expedido el 2 de abril de 1979, en la agencia Saavedra, del Banco de la Nación Argentina, depositado en efectivo por los señores María del Carmen Clementina Ferrer de Blanco y Eduardo Ramón Blanco, con domicilio en Republiquetas 2316, piso 2, depto. "9", Capital Federal, por la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), por un plazo de 30 días y al 77 % de interés anual con vencimiento el 2 de mayo de 1979. — Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días, a contar de la última pu-

blicación del presente auto que se realizará en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujeran oposiciones en aquel plazo. — Jorge del Valle Puppo, juez.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979 — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 600.000.— e. 8|1 Nº 85.218 v. 28|1|80

Nº 25

Luis C. Benitez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25 Secretaría Nº 49, en autos: "DOMINIGHINI JUAN y otra s|cancelación", ha dispuesto la cancelación de un certificado de plazo fijo transferible del Banco de la Nación Argentina Nº 971.2 9, por la suma de $ 1.250.000, a nombre de Juan Dominighini y María Eugenia Escudero, un certificado de plazo fijo transferible del Banco de la Nación Argentina Nº 971.302, por la suma de $ 2.650.0 a nombre de Juan Dominighini y María Eugenia Escudero, ambos domiciliados en la Avda. Gral. Paz Nº 14.194, de la Capital Federal. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979.
Norma Di Noto, secretaria.
$ 330.000 — e. 7|1 Nº 85.055 v. 25|1|80

Nº 29

Juzgado en lo Comercial Nº 20. Secretaría Nº 40, ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre de 1979. — Autos y Vistos: ... la presentación de SILVIA A. ... de GIUSEPPUCCI y JORGE GIUSEPPUCCI, como titulares del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal, Nueva Pompeya, siendo sus beneficiarios los propios presentantes, atento lo que resulta del oficio de fs. 8, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 0169271 emitido el 8 de junio de 1979, por la suma de $ 2.500.000 con vencimiento el 8 de agosto de 1979, con un interés del 80 % anual capitalizado por 60 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título ... del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que suma la cantidad de $ 2.828.767. — Publíquese el presente auto por 15 días consecutivos.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. —
Emilio E. Lozada, secretario.
$ 390.000.— e.10|1 Nº 85.607 v.30|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Robaudi Basabilbaso	26|12|79	PROSPERA SPINA de PALAMITO	15|1	17|1|80	85.742	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27|12|79	SARA KELLNER de ROSENBERG	15|1	17|1|80	85.752	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|12|79	NIEVES ESPINOSA	15|1	17|1|80	85.701	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	19|12|79	ALEJO RUSSO	15|1	17|1|80	85.692	20.000
4	7	Martín J. Chavarri	27|12|79	JUAN CORNAGLIA	15|1	17|1|80	85.732	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	19|11|79	RICARDO SALVADOR PEZZUTI	15|1	17|1|80	85.795	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|12|79	ALDO OSCAR MANZANARES	15|1	17|1|80	85.689	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14|12|79	MOISES POLAK	15|1	17|1|80	85.774	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|12|79	PILAR IZQUIERDO DE LAS MORENAS o PILAR IZQUIERDO	15|1	17|1|80	85.738	20.000
10	19	Martín J. Durand	30|10|79	FRYDA SREBROW	15|1	17|1|80	85.794	20.000
10	19	Martín J. Durand	24|12|79	OSVALDO HECTOR CERELLI	15|1	17|1|80	85.725	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	29|11|79	PAULINO MONTORRO	15|1	17|1|80	85.761	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	13|12|79	ERNESTA LIDIA ROSA BOANCHETTI	15|1	17|1|80	85.760	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	19|12|79	JULIO KLAINER	15|1	17|1|80	85.762	20.000
15	29	José Eduardo Russo	28|12|79	GREGORIO LEW	15|1	17|1|80	85.793	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|12|79	BLANCA ROSA URBANO de MORAN	15|1	17|1|80	85.767	20.000
17	34	Martín Amorortu	27|12|79	VICTORIO COSTA	15|1	17|1|80	85.713	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|12|79	FRANCISCO AMATO	15|1	17|1|80	85.690	20.000
23	44	Carmen N. Ubiedo	18|12|79	LUIS MONASTIRSKY	15|1	17|1|80	85.792	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	10|12|79	ESTEBAN PROCYK	15|1	17|1|80	85.785	20.000
26	51	Julio César Dávolos	28|12|79	ROQUE SORACI	15|1	17|1|80	85.753	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4|12|79	MARGARITA OLCESE de BISSO	15|1	17|1|80	85.775	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|11|79	ALFREDO ROMERO	15|1	17|1|80	85.801	20.000
30	59	Ester Riesel	27|12|79	JULIA ROSA VELEZ	15|1	17|1|80	85.724	20.000

e.15|1 Nº 1.515 v.17|1|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morrillo Capurro	28|11|79	VICTORIO VALENZUELA RODRIGUEZ	5	Violación
3	108	Susana Marta Pernas	20|12|79	EDUARDO KOHLER	30	Inf. art. 289 inc. 3º del C. P.
5	114	Martín García Santillan	14|12|79	HECTOR ROQUE PAEZ	5	Infracción al art. ... del Código Penal
8	125	Raúl Fermín Yñarra	21|12|79	MARIO TRONCOSO	5	Estafa
14	141	Rolando Fortich Baca	27|12|79	VICTOR SALAZAR	5	Robo y Lesiones
15	146	Pablo Belisario Bruno	14|12|79	BERNARDINO ROBERTO ANTOGNIACCI	5	Defraudación
17	151	Floreal R. D. de Laurentiis	10|12|79	LUIS PABLO LENA	5	Defraudación
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	13|12|79	SANTIAGO LUIS PECORA	30	Robos reiterados
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	14|12|79	ELISEO RODRIGUEZ	5	Defraudación - Causa Nº 15.343
21	165	Elena do Pico Farrel	12|12|79	JUAN CARLOS BENAVIDEZ	5	Estafa reiterada (Nº 14.855)
23	139	Enrique Mario Pose	14|12|79	JOSE MARIA VALERGA	30	Hurto
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|12|79	JOSE BRUNETO	5	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	14|12|79	MARCELINO de GOMEZ	5	Falsificación de documentos
25	145	Vicente A. Cisneros	14|12|79	MARTIN HECTOR HERRERA	5	Falsificación de documentos
25	161	Daniel R. Carro	13|12|79	MARCOS SIMI	30	El delito de estafa
27	166	Juan M. Romero Victorica	21|12|79	RUBEN PIC	5	Defraudación
27	166	Juan M. Romero Victorica	17|12|79	ALBERTO PEDRO IANETTA	5	El delito de estafa
28	142	Armando Chamot	20|12|79	DOMINGA ISABEL VILLALBA	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	27|12|79	CARLOS A. LOGIUDICE e ISABEL V. MIRANDA	5	Falsificación
20	109	Carlos Alberto Dana	17|12|79	LUIS HECTOR ARCENILLA	30	Estafa
30	109	Carlos Alberto Dana	17|12|79	CARLOS ALBERTO VADELL	30	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	11|12|79	LUIS ROBERTO URIARTE	5	Falsificación
31	119	Carlos Angel Daray	12|12|79	OSCAR CEDRES	30	Defraudación

e. 15|1 Nº 1.049 v. 21|1|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Causa	Días de Citación
1	1	Raúl O. Lascano	18|12|79	ENRIQUE JORGE PERCIAVALLE BUSTAMANTE	5	Infr. art. 302 del Código Penal
4	8	Marta Susana Nader	13|12|79	DANIEL CLAUDIO FELISONI	30	Infr. art. 302 del Código Penal
4	8	Marta Susana Nader	12|12|79	LUIS RICARDO WILSON	30	Infr. art. 302 del Código Penal
5	9	Raúl Agutín Richieri	11|12|79	MARIA CANEPA VIGIL de PERALTA RAMOS	5	Infr. art. 302 del Código Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	28|11|79	ANGEL WILDER	5	Infr. art. 302 del Código Penal

e. 15|1 Nº 1.050 v. 21|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	27|12|79	RAMON CORBELLE	14|1	16|1|80	85.627	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	27|12|79	ANA BUSZKO de BATISTA	14|1	16|1|80	85.581	20.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19| 9|79	MARTHA MERCEDES RAMAYO	14|1	16|1|80	85.637	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|12|79	ADELA PAGLIERI de QUAGLIA	14|1	16|1|80	85.564	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7|12|79	MOISES HASSAN	14|1	16|1|80	65.528	20.000
6	11	Luis Alberto Dupou	27|12|79	MARIA ELENA MONTI	14|1	16|1|80	85.536	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	27|11|79	GERMAN GOMEZ	14|1	16|1|80	85.651	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	17|12|79	DORINA GHIGNONE de GANNIO	14|1	16|1|80	85.584	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|12|79	MANUEL CONSTANTINO PERUYERO	14|1	16|1|80	85.617	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	30|10|79	CELMIRA CARMEN VAZQUEZ de BUDOR	14|1	16|1|80	85.576	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|12|79	PEDRO CONSTANTE BARBIERI	14|1	16|1|80	85.567	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|12|79	MANUEL MOSQUERA	14|1	16|1|80	85.600	20.000
11	21	Julio Campos	27|12|79	HORACIO GARCIA	14|1	16|1|80	85.649	20.000
11	21	Julio Campos	27|12|79	CARLOS VIÑAS	14|1	16|1|80	85.672	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	17|12|79	MARIA MALCA ZALEZ de ZANET	14|1	16|1|80	85.598	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14|12|79	FRANCISCO de la FUENTE y MARIA del CARMEN CAMPOS de DE LA FUENTE	14|1	16|1|80	85.573	20.000
15	29	José Eduardo Russo	28|12|79	CARLOS IGNACIO PERALTA	14|1	16|1|80	85.552	20.000
15	29	José Eduardo Russo	28|12|79	EDELMIRA VICTORIA GARCIA de TITTO	14|1	16|1|80	85.531	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|12|79	MARIA MILAGROS BARBERAN de ANSALDO	14|1	16|1|80	85.578	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|11|79	CLARA ANGELA DI FONSO de FERNANDEZ	14|1	16|1|80	85.609	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|12|79	LUIS GERGAR	14|1	16|1|80	85.540	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|12|79	ANTONIO FIZZONI	14|1	16|1|80	85.623	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|12|79	JUANA FAGNANI de CARRERA	14|1	16|1|80	85.615	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|12|79	MAZALTO FORTUNI CHALHON de STAMATI	14|1	16|1|80	85.580	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|12|79	JESUS LOPEZ	14|1	16|1|80	85.530	20.000
17	34	Martín Amorortu	28|12|79	FRANCISCO MICELI y LILIANA VIRGILIA MICELI	14|1	16|1|80	85.618	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24|10|79	IGNACIA ANGELICA RODRIGUEZ viuda de MOMBRU y EDUARDO OSCAR MOMBRU	14|1	16|1|80	85.534	20.000
20	39	Luis José Carballido	28|12|79	ALFREDO FLORENCIO NIETO	14|1	16|1|80	85.553	20.000
20	39	Luis José Carballido	4|12|79	ALEJANDRO FUSI	14|1	16|1|80	85.654	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	27|12|79	ANTONIO CHIABODO	14|1	16|1|80	85.625	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|11|79	VICTORIANO MELGAR	14|1	16|1|80	85.548	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|12|79	MANUELA VAZQUEZ	14|1	16|1|80	85.674	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|79	ROSALIA ALVAREZ viuda de IGLESIAS	14|1	16|1|80	85.532	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|12|79	ANGELA ROSA MONFARDINI de TACCONI	14|1	16|1|80	85.676	20.000
23	46	Felix G. de Igarzabal	18|12|79	ELVIRA COCCONI de SPERA	14|1	16|1|80	85.611	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|12|79	ANTONIO VIANA	14|1	16|1|80	85.605	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24|12|79	LUIS DAL ZOTTO	14|1	16|1|80	85.620	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24|12|79	BELLA HERMAN de RADUSKY	14|1	16|1|80	85.541	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|12|79	TOMAS GOMEZ o TOMAS GOMEZ FERNANDEZ	14|1	16|1|80	85.556	20.000
27	53	Ana María Luaces	18|12|79	MARGARITA ANA CAMOLETTO	14|1	16|1|30	85.622	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|12|79	ALBERTO NUÑEZ	14|1	16|1|80	65.593	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|12|79	CONSTANCIA LUCIA GABRIELA PUERTAS PEREZ de PARIGI	14|1	16|1|80	85.539	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|12|79	EMA JOSEFA GALLI y SEBASTIAN MARIANO ANTIGARRAGA	14|1	16|1|80	85.551	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|12|79	DOMINGO ROMEO y JESUS SANTA SAAVEDRA de ROMEO	14|1	16|1|80	85.656	20.000
39		Nora C. Gonzales de Rossello	30|11|79	LORENZO TAUZIN	14|1	16|1|80	85.612	20.000

e. 14|1 Nº 1.515 v. 16|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal Crim. y Correc. Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ANGEL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 10|1 Nº 10.141 v. 16|1|80

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PASTOR MAGALLAN o MAGALLANES o MALDONADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de correspondencia y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de enero de 1980.
Alfredo H. Bisordi, secretario.

e. 14|1 Nº 10.166 v. 18|1|80

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del doctor Ramón A. Montoya, Secretaría número 15, del doctor Gustavo E. Guerrico, cita, llama y emplaza a EZEQUIEL CARLOS ZUBIRI, procesado en la causa número 7.721, que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, para que se presente a estar a derecho en dichos autos dentro del quinto día de esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e. 10|1 Nº 10.142 v. 16|1|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

— SAN MARTIN —

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación de la presente, para que comparezca a estar a derecho al prófugo JORGE MORGANTI en autos Nº 40.417, en los que se lo procesa por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, diciembre 26 de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 14|1 Nº 10.172 v. 18|1|80

Nº 2

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2, con asiento en la ciudad de San Martín, cita y emplaza a MARIA NARANJO de FELISONE para que comparezca ante dicho Tribunal, Secretaría de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, a fines de estar a derecho en causa Nº 35.013 caratulada "Naranjo de Felisone, María Cristina s| malversación", dentro de los cinco días de notificada a horas diez, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía.

San Martín, 26 de noviembre de 1979.
Ana María Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e. 14|1 Nº 10.170 v. 18|1|80

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, con asiento en San Martín, cita y emplaza a JULIO ROMERO, con último domicilio en Avda. Colón 1864 de la ciudad de Córdoba, a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría de la Dra. Di Salvo de Ferletic, a estar a derecho en causa Nº 33.848 caratulada: "N. N. Damn.: Banco Nación Argentina s|falsificación", dentro de los cinco días de notificado bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía.
Ana M. D' Salvo de Fertelic, secretaria.

e. 14|1 Nº 10.171 v. 18|1|80

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Bs. As., Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a MIGUEL HANUSIAK para que dentro del término de quince días a partir del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a estar a derecho en la causa Nº 7.756|68 que se le sigue por el delito de falsificación de valores fiscales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 27 de diciembre de 1979.
Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 14|1 Nº 10.168 v. 18|1|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo GERARDO FEDERICO GAUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.877|79, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 3 de enero de 1980.
Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 14|1 Nº 10.167 v. 18|1|80

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín por ante la Secretaría Criminal y Correccional Nº 1 a cargo del Dr. Ignacio E. Basombrío (h), cita y emplaza a MARIA LUISA COLA de ZUCCHI para que dentro del plazo de cinco días a contar desde la primera publicación se presente a estar a derecho a efectos de recibírsele declaración a tenor del art. 236, 1º parte, del C.P.C. por el delito de malversación previsto en el art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y disponerse su captura. — Publíquese por tres días.

San Martín, 19 de diciembre de 1979.
Ignacio E. Basombrío (h), secretario.

e. 14|1 Nº 10.169 v. 16|1|80

ROSARIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados "CORONATO, ALFREDO JOSE c/JULIO E. A. DI DOMENICO s/Apremio por Honorarios". Expediente 1.611/79 se ha dictado la siguiente providencia: "Rosario, 24 setiembre 1979. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter expresado. Por promovida demanda de apremio. Cítese de remate al ejecutado para que dentro del término de tres días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite". Firmado: Dra. Mercedes Ghio, Juez.

Rosario, 20 de noviembre de 1979. — Dr. Rubén Condorelli, secretario.

$ 72.000 e. 15|1 Nº 86.006 v. 17|1|80